Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA					
NUMERO DE CONTRATO:	095 DE 2025					
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".					
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEDES A&G					
SUPERVISOR:	Ángela Campos Corredor					
INFORME No.	**5**	**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL**	1-may.-26	**HASTA EL**	30-may.-26	

			PARA DILIGENCIAR POR EL SUPERVISOR	
CONTENIDO	**SE REQUIERE S / N**	**FOLIOS**	**CUMPLE CONDICIONES S / N**	**OBSERVACIONES**
1. RESUMEN EJECUTIVO				
Localizacion	S	7 - 8	S	
Caracteristicas tecnicas del proyecto	S	9 - 13	S	
2. INFORME BÁSICO				
Informe ejecutivo mensual de interventoria	S	Anexo 1	S	
Informacion general de los contratos	S	15 - 20, 20-25	S	
Descripcion de las actividades ejecutadas en el mes	S	28 - 30	S	
Seguimiento al plan de inversion y manejo del anticipo	S	25 - 27	S	
Seguimiento rendimientos financieros anticipo	S	27	S	
Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoria	S	30 - 34 Anexo 11	S	
Informe financiero y presupuestal de los contratos	S	19 - 20- 24 - 25	S	
Estado general del tiempo	S	34-35	S	
Seguimiento Garantías	S	35-36 Anexo 3	S	
Seguimiento Programacion de Obra	S	33-34 Anexo 2	S	
Seguimiento licencias, permisos y demas requeridos para la ejecucion de la obra	S	36 - 37 Anexo 4	S	
Seguimiento ofrecimientos que otorgaron puntaje en los procesos de selección	S	37 - 41 Anexo 5	S	
Plan de gestion de calidad y el sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	S	41-43 Anexo 17 y 21	S	
Copia bitacora de obra	S	35 Anexo 12	S	
Seguimiento plataforma SECOP	S	49-50	S	
2.1 ANEXO ADMINISTRATIVO				
Actas de Vecindad	N		N	No aplica, se encuentra en el Informe mensual No. 02
Actas de reunion	S	43	N	Para esta periodo nos suscribieron actas de reunión.
Actas de comité de obra	S	43-44	S	
Acta aprobacion de personal	S	44-45	S	
Control de personal	S	45-46 Anexo 13	S	
Relación de correspondencia enviada y recibida	S	46 - 48 Anexo 7	S	
Acta de suspensión	N		N	No aplica
Acta de reinicio	N		N	No aplica
Otras actas suscritas durante el periodo	N		N	No aplica
2.2. ANEXO TÉCNICO				
Relacion de documentos				
Control Aportes Legales y Seguridad Social	S	51 Anexo 16	S	
Acta especial para contratos de diseño y obra parte B	S	51	S	
Informes semanales de obra e interventoria	S	51-52 Anexo 8	S	
Control de equipos y maquinaria	S	52 Anexo 10	S	
Control de calidad, inspección y ensayos	S	52-53 Anexo 17	S	
Control de seguridad industrial	S	53 Anexo 15	S	
Acta de reunion comité de seguimiento	S	53 Anexo 6	S	
Registro fotográfico y video del avance de las obras	S	Anexo 14	S	
Control de equipos de medicion	S	54 Anexo 9	S	
Análisis de Precios Unitarios	S	54	S	
Especificaciones Tecnicas	S	54	S	
Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos	S	55	S	
Cumplimiento normatividad ambiental	S	55 Anexo 20	S	
Seguimiento residuos de construccion y demolicion - RCD	S	55	S	
Ficha de manejo ambiental - PGAS	S	55	S	
Registro del plan de gestion ambiental y social - PGAS	S	55 Anexo 20	S	
Informe de interventoria del plan de gestion ambiental y social - PGAS	S	55 - 56 Anexo 20	S	
2.3. ANEXO PRESUPUESTAL				
Informe de inversión y buen manejo del anticipo	S	25-27 Anexo 19	S	
Certificacion de rendimientos financieros y/o clausura de fiducia	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Acta de entrega final contrato de obra	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Acta de terminacion contrato de obra	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Acta de entrega y recibo a la direccion seccional de administracion judicial	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Acta de terminacion contrato de interventoria	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Inventario entrega espacios	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Proyecto acta de liquidacion obra	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Proyecto acta de liquidacion interventoria	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
OTROS (Adjuntar los registros requeridos en contrato de interventoría o sus anexos, relacionados con el alcance del proyecto y su seguimiento)				

Nota: Este formato debe ser usado como índice del informe mensual de interventoría.

Presentado por:

Firma:

Nombre: Elver Hernan Gordillo
DIRECTOR INTERVENTORIA

FECHA: 17 de julio de 2026

Aprobado por:

Firma:

Nombre: Ángela Campos Corredor
SUPERVISOR

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C., 15 de julio de 2026 Ref.: INTER-CSJ-UBATE-222-2025

Señores:

Arq. LUZ ANGELA CAMPOS
SUPERVISORA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
lcamposco@deaj.ramajudicial.gov.co

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Entrega del Informe Mensual de interventoría No. 5 - Fase II Contrato 095 de 2025 y sus anexos

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos hacer entrega del Informe Mensual de Interventoría N°. 5 de la Fase 2 del Contrato de Interventoría N°. 095 de 2025, el cual comprende el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026.

Es importante indicar que el informe se remite junto con la totalidad de sus anexos, cuyo enlace de acceso se encuentra al final de esta comunicación, incorporando la subsanación completa de las observaciones previamente emitidas por la entidad, atendiendo de manera integral cada uno de los requerimientos formulados.

De esta manera, se deja constancia del cumplimiento en la entrega del informe ajustado conforme a las observaciones realizadas, quedando atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Anexos Informe Mensual N°. 5

Cordialmente,

ELVER HERNAN GORDILLO
DIRECTOR INTERVENTORÍA
CONSORCIO SEDES A&G

C.C SUPERVISOR CONTRATO CSJ
C.C BITACORA OBRA
C.C ARCHIVO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 5.

PROYECTO SEDE JUDICIAL UBATÉ - FASE II CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

CONSORCIO SEDES A&G

NIT: 901.943.548-9

CONTRATO N° 095 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".

	
Arq. Elver Hernan Gordillo	Arq. Luz Angela Campos
Director Interventoría	**Supervisora**
Consorcio Sedes A&G	**Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura**

01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. 5
ALCANCE DE INTERVENTORÍA. 6
1. CAPITULO 1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO. 7
1.1. Descripción general. 7
1.2. Localización. 7
1.3. Condiciones climáticas de Ubaté – Cundinamarca. 8
1.4. Demografía. 9
2. CAPITULO 2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO. 9
2.1. Diseño arquitectónico definitivo 9
2.2. Plazo y fases para la ejecución del proyecto. 14
2.3. Documentación contractual. 14
3. CAPITULO 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 15
3.1. Generalidades del contrato del interventor No 095 DE 2025. 15
3.2. Relación del personal del contrato del interventor. 17
3.3. Forma de pago contrato Interventoría Fase II. 18
3.4. Informe financiero y presupuestal del contrato del interventor. 19
4. CAPITULO 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 20
4.1. Generalidades contrato de Obra No 086 DE 2025. 20
4.2. Relación de personal del Contrato de Obra. 21
4.3. Forma de pago contrato Obra. 22
4.4. Informe financiero y presupuestal del contrato de Obra. 24
4.5. Seguimiento al plan de inversión y manejo del anticipo. 25
4.6. Seguimiento rendimientos financieros anticipo. 27
5. CAPITULO 5. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES. 28
5.1. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 28
5.2. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría. 30
5.3. Seguimiento programación del contrato de obra. 33
5.4. Estado general del tiempo. 34
5.5. Bitácora de obra. 35
6. CAPITULO 6. SEGUIMIENTO GARANTIAS. 35
6.1. Pólizas contrato interventoría. 35
6.2. Pólizas contrato de Obra. 36
7. CAPITULO 7. Seguimiento licencias, permisos y demás requeridos para la ejecución de la obra. 36
8. CAPITULO 8. SEGUIMIENTO OFRECIMIENTOS QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. 37
8.1. Contrato de Interventoría N° 095 de 2025 37
8.1.1. Apoyo a la industria nacional. 37

8.1.2. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.38
8.2. Contrato de Obra N° 086 de 2025.38
8.2.1. Factores de calidad.38
8.2.2. Factores de sostenibilidad técnico-ambiental.39
8.2.3. Apoyo a la industria nacional.40
8.2.4. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.40
9. CAPITULO 9. SEGUIMIENTO OBLIGACIÓN N° 18 Y OBLIGACIÓN N° 21 DEL CONTRATO NO. 086 DE 2025.41
10. CAPITULO 10. PLAN DE GESTION DE CALIDAD Y EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).41
11. CAPITULO 11. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.43
11.1. Actas de Vecindad.¡Error! Marcador no definido.
11.2. Actas de reunión.43
11.3. Actas de comité de seguimiento.43
11.4. Acta aprobación de personal.44
11.4.1. Acta aprobación de personal contrato de interventoría.44
11.4.2. Acta aprobación de personal contrato de Obra.44
11.5. Control de personal.45
11.6. Relación de correspondencia enviada y recibida.46
11.6.1. Correspondencia enviada.46
11.6.2. Correspondencia recibida.47
12. CAPITULO 12. SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP.48
12.1. Contrato de interventoría.49
12.1.1. Garantías.49
12.1.2. Documentos de ejecución del contrato.49
12.2. Contrato de Obra.50
12.2.1. Garantías.50
12.2.2. Documentos de ejecución del contrato.50
13. CAPITULO 13. SEGUIMIENTO TECNICO.51
13.1. Control Aportes Legales y Seguridad Social.51
13.2. Acta especial para contratos de diseño y obra parte A.51
13.3. Informes semanales de obra e interventoría.52
13.4. Control de equipos y maquinaria.52
13.5. Control de calidad, inspección y ensayos.52
13.6. Control de seguridad industrial.53
13.7. Acta de reunión comité de seguimiento.53
13.8. Registro gráfico y video del avance de las obras.54
13.9. Control de equipos de medición.54

13.10. Análisis de Precios Unitarios.54
13.11. Especificaciones Técnicas.55
13.12. Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos.55
13.13. Cumplimiento normatividad ambiental.55
13.14. Seguimiento residuos de construcción y demolición – RCD.55
13.15. Ficha de manejo ambiental – PGAS.55
13.16. Registro del plan de gestión ambiental y social – PGAS.55
13.17. Informe de interventoría del plan de gestión ambiental y social – PGAS.56
14. CAPITULO 14. CONCLUSIONES.56
15. CAPITULO 15. ANEXOS.57

INTRODUCCIÓN.

Este documento contiene la información correspondiente al Informe Mensual de Interventoría No 5 de la Fase II del contrato No. 095 de 2025, del período del 01 al 31 de mayo de 2026 que tiene por objeto realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ",** celebrado entre el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y CONSORCIO SEDES A&G de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría No. 095 de 2025, en el pliego de condiciones y sus anexos.

Dando cumplimiento al objeto contractual verificando que el proyecto a cargo del contrato de obra ejecutado por el CONSORCIO RAMA EMSAF, contrato N° 086 de 2025, cuyo objeto es "**REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA"**, se ejecute de acuerdo con los entregables, programación, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual. Así mismo, corroborando los tiempos, equipos y el personal con el cual se llevarán a cabo las diferentes actividades, verificando periódicamente los resultados alcanzados por el contrato de obra en aspectos, tales como: entregables, ensayos, etc.

A través de este informe se presentan los procedimientos y controles detallados de cada una de las actividades técnicas, administrativas, jurídicas, financiera, contables y ambientales desarrolladas durante todas las fases de ejecución del contrato que se interviene; plasmando las recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia en los procesos que se están ejecutando.

ALCANCE DE INTERVENTORÍA.

El alcance fundamental de interventoría es dar cumplimiento a los requerimientos señalados en el Contrato cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA",** en el cual se obliga a realizar la Interventoría integral al contrato principal durante la ejecución de todas y cada una de las siguientes fases.

- Interventoría a FASE I - Estudios y Diseños
- Interventoría a FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento

Actividades ejecutadas por la interventoría durante la Fase I - Estudios y Diseños.

- Revisión y aprobación de documentación (hojas de vida, cronograma y certificación RCD y RESPEL).
- Suscribir acta de inicio contratos N° 086 de 2025 y 095 de 2025.
- Revisión y aprobación Informe base preliminar.
- Revisión y aprobación de entregables de acuerdo al Anexo Técnico de entregables Estudios y Diseños.
- Suscribir acta de entrega y recibo de los entregables aplicables para esta fase.

Actividades a ejecutar por la Interventoría durante la FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento.

- Revisión y aprobación de documentación pre-requisito para suscripción de acta de inicio de la Fase II del contrato 086 de 2025.
- Suscribir acta de inicio contratos N° 086 de 2025 y 095 de 2025
- Verificar y velar porque el Contratista ejecute los trabajos en términos de tiempo, costo y calidad, conforme con las obligaciones contractuales y los documentos que hacen parte integral del pliego y demás documentos del proceso.
- Control y cumplimiento de la programación.
- Suscribir acta de entrega y recibo final de la Fase II

1. CAPITULO 1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

1.1. Descripción general.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en virtud del artículo 98 de la Ley 270 de 1996, es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura.

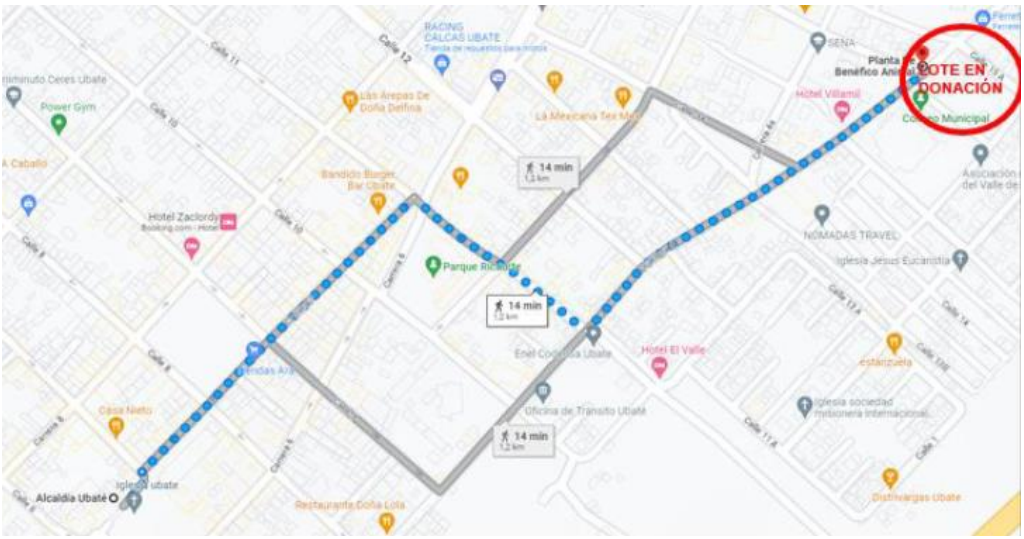
En el marco de tal obligación, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en el continuo ejercicio de sus funciones, propende en todo momento por robustecer las edificaciones propias, el mejoramiento continuo de las instalaciones físicas con soluciones espaciales adecuadas, calidad constructiva, implementación de nuevas tecnologías en concordancia con la modernización del sistema judicial, buscando siempre como objetivo principal, el bienestar, calidad de vida, eficiencia, productividad y la seguridad física de los funcionarios y usuarios.

En tal sentido, y con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura de la sede judicial de Ubaté - Cundinamarca, se requiere la construcción de una edificación para cumplir funciones de sede judicial, que proporcione todas las garantías de seguridad, permanencia y bienestar para los funcionarios y usuarios de la prestación del servicio, en razón que los inmuebles que actualmente están destinados para los juzgados están en calidad de arrendamiento y ya es insuficiente para albergar todos los despachos Judiciales de esta ciudad.

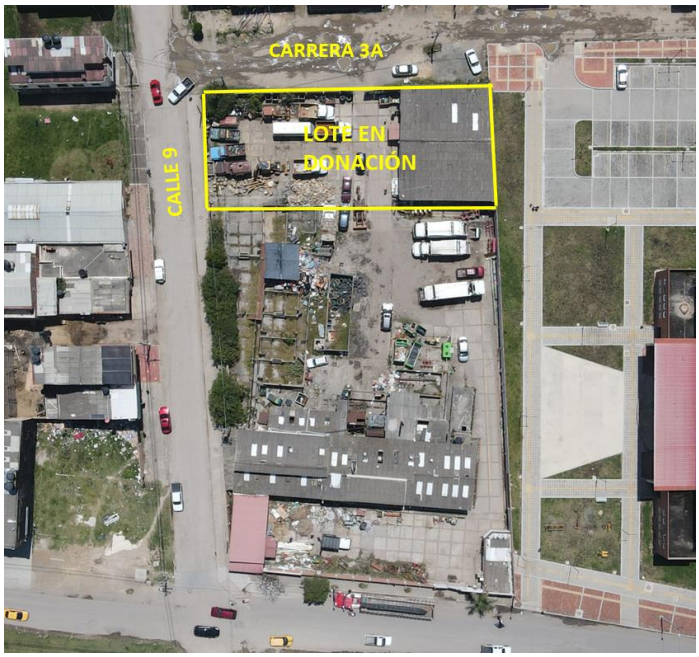
Con el fin de dar cumplimento a estos objetivos estratégicos, para la construcción de la edificación requerida se dispone de un predio de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura donado por la Alcaldía de Ubaté mediante la Resolución No. 984 del 06 de diciembre de 2023, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 172-90348 y Referencia Catastral 25843-01000000009100040000000000, que cuenta con la nomenclatura Calle 15ª # 3B – 21 y un área de 1.150 m2.

1.2. Localización.

LOTE 1 UBATE, Es un predio esquinero y se localiza dentro del área urbana entre la calle 15A la carrera 3A en el Barrio El Estadio, se encuentra aproximadamente a 1200 metros del Palacio Municipal.



Fuente: Anexo 1 – especificaciones y características técnicas del proyecto.



Fuente: Anexo 1 – especificaciones y características técnicas del proyecto.

1.3. Condiciones climáticas de Ubaté – Cundinamarca.

Las condiciones climáticas de Ubaté, Cundinamarca, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se caracterizan por tener un clima templado de montaña, con temperaturas que generalmente oscilan entre los 14°C y 22°C durante todo el

año. Ubaté está situado a una altitud de aproximadamente 2,560 metros sobre el nivel del mar, lo que le da un clima moderado, ni tan cálido ni tan frío.

Características principales del clima en Ubaté:

- Temperatura promedio: Entre 14°C y 22°C.
- Precipitaciones: La región tiene lluvias frecuentes, especialmente entre los meses de abril a noviembre, con una temporada de lluvias más pronunciada en abril, mayo y octubre.
- Estación seca: Generalmente ocurre entre diciembre y marzo, aunque puede haber algunas lluvias esporádicas.
- Humedad: La humedad es alta debido a las lluvias y la vegetación de la región, lo que contribuye a un ambiente bastante fresco y agradable.

1.4. Demografía.

- Población: De acuerdo con el censo más reciente, Ubaté tiene una población aproximada de 50,000 habitantes y según las estimaciones del DANE para el año 2025, la población del municipio será de 53 790 habitantes:
 - ✓ 27 553 mujeres (51,2 %)
 - ✓ 26 237 hombres (48,8 %)

 Para comparar:
 En 2024, la población fue de 52 218 habitantes (26 745 mujeres, 25 473 hombres)
 En 2023, ya alcanzaba 50 581 habitantes (25 903 mujeres, 24 678 hombres)

- Distribución por edades: La población de Ubaté es mayormente joven, con una buena proporción de niños y jóvenes. También hay una proporción importante de adultos mayores.
 - ✓ Los niños menores de 12 años representan aproximadamente el 18.5 % de la población proyectada.
 - ✓ Las personas mayores de 65 años son alrededor del 8.8 %.
 - ✓ El grupo más numeroso es el de jóvenes entre 18 y 24 años, con cerca del 10.8 %.

- Densidad poblacional: La densidad de población es moderada, debido a su ubicación en una zona rural, pero con un crecimiento urbano sostenido en los últimos años.

2. CAPITULO 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

2.1. Diseño arquitectónico definitivo

El proyecto arquitectónico definitivo, obtenido como el entregable medular de la Fase 1 de estudios y diseños, es el resultado de múltiples mesas de trabajo conjuntas en las que

participaron el equipo de diseño de la consultoría, profesionales de la entidad y la interventoría. Estas reuniones significaron procesos de retroalimentación continua y permitieron una evolución y madurez proyectual compositiva, volumétrica, formal, funcional y de materialidad que se cristalizo en una edificación sobria, limpia, integrada con el espacio público y su entorno en general, utilitaria, eficiente y sostenible.

Destaca enormemente la fachada principal en vidrio traslucido que contiene el acceso peatonal al proyecto, al que los usuarios se aproximan por medio de un espacio público efectivo con áreas de piso duro y zonas verdes. Esta envolvente vidriada de baja emisividad con filtro de control solar permite tres características valiosas del proyecto: proporciona iluminación natural y confort térmico a las áreas accesibles al público en el interior del edificio, le otorga al mismo un carácter institucional y jerárquico acorde con el uso del equipamiento judicial y genera una percepción de liviandad y permeabilidad al paramento frontal del inmueble, el cual contrasta con las restantes tres fachadas en las que predominan las áreas de superficie opaca en ladrillo a la vista.



La fachada lateral ubicada sobre la carrera 3 está caracterizada por el predominio del ladrillo a la vista de tonalidad clara. El área opaca de este paramento se ve segmentada, en dos grandes volúmenes explotados en voladizo, por una transparencia en vidrio traslucido que marca el equilibrio y la proporción de su composición. Adicionalmente, este gesto genera un contraste entre la transparencia y la solidez, donde el primero refuerza la apertura visual y el segundo asegura continuidad con el lenguaje de materialidad de las dos fachadas restantes.



Según la descripción de la distribución arquitectónica del proyecto, el primer nivel se estructura en tres tipologías espaciales: público, privado y semipúblico, incluyéndose espacios tales como archivos, cuartos técnicos y áreas de soporte, indispensables para el funcionamiento operativo de la sede. En la categoría pública, predominante por el carácter de servicio de la edificación, se concentran áreas clave de atención al usuario, entre ellas la recepción y sala de espera, el centro de servicios, los puestos de consulta y los baños.



Las tipologías de uso en el segundo nivel se describen en pública, con predominio de las salas de audiencia y dependencias judiciales que garantizan el acceso y desarrollo de los procesos; privada, conformada por espacios técnicos y de soporte como el data center o el cuarto eléctrico; y semipública, donde se ubican áreas de servicio como el comedor y la cocineta. Este nivel se distingue por reunir espacios claves para el correcto funcionamiento de la sede judicial, como las áreas civil y laboral del circuito, que concentran gran parte de la actividad jurídica. Además, incorpora ambientes orientados al bienestar y la inclusión, entre ellos la sala de familia lactante, lo que refuerza el carácter integral y humano del proyecto al atender tanto las necesidades de los usuarios como de los funcionarios.



El tercer nivel concentra principalmente espacios de uso público, entre ellos los despachos judiciales del ámbito penal y civil, así como la sala de juzgado promiscuo de familia, que en conjunto refuerzan la cobertura judicial del edificio. A nivel privado, se incluyen áreas técnicas y de apoyo como el cuarto eléctrico, el data center y la cámara de Gesell, esta última esencial para la atención de casos especializados. Finalmente, en la tipología semipública, se destaca la oficina de uso múltiple o coworking, junto con espacios complementarios como la cocineta, orientados al bienestar de los funcionarios. Este nivel se configura como un punto clave en el funcionamiento de la sede, al equilibrar el desarrollo de los procesos judiciales con el soporte técnico y el bienestar institucional.



Como resultado de la Fase 1 del contrato, correspondiente a la etapa de estudios y diseños, la Interventoría dio aprobación al proyecto arquitectónico definitivo de acuerdo con el siguiente cuadro de áreas, soportado en la Licencia de Construcción, con modalidad de demolición total y obra nueva, expedida por la Secretaría de Planeación y Urbanismo del Municipio de Ubaté mediante la Resolución 339 del 13 de noviembre de 2025. Esta licencia constituye el acto administrativo que autoriza el desarrollo del proyecto conforme a las normas urbanísticas vigentes.

RESUMEN GENERAL DE ÁREAS:

No.	Área	M2
1	Área del lote	1.150,00
2	Área construida primer piso	563,55
3	Área construida segundo piso	700,42
4	Área construida tercer piso	606,61
5	Área construida semisótano	66,86
6	Total área construida	1937,44
7	Área libre	586,45

ÍNDICES NORMATIVOS Y DE DISEÑO:

No.	Área del lote	Permitido	M2	Propuesto	M2
1	Índice de ocupación	0,70	805,0	0,49	563,55
2	Índice de construcción	1,80	2.070	1,68	1937,44
3	Altura en pisos	3		3	

2.2. Plazo y fases para la ejecución del proyecto.

Inicialmente, los contratos de obra e interventoría tenían como plazo de ejecución desde el 27 de junio de 2025, fecha de suscripción de las Actas de Inicio contractuales de la Fase I, hasta el 31 de diciembre de 2025. Dichos contratos fueron objeto de la Suspensión No. 01, la cual se extendió desde el 15 de septiembre al 24 de noviembre de 2025 y de la Prórroga No. 01 que amplió la duración del contrato por Siete (7) meses y diecinueve (19) días.

Entendido lo anterior, la fecha de terminación contractual actualizada corresponde al 30 de octubre de 2026.

El Contrato No. 086 de 2025, objeto de seguimiento de esta interventoría, se encuentra estructurado en dos fases: la Fase I, correspondiente a los estudios y diseños, la cual finalizó el día 6 de diciembre de 2025 y la Fase II, que abarca la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de los despachos judiciales del municipio de Ubaté, tiene como fecha de finalización el 30 de octubre de 2026.

Los plazos actualizados de ejecución del Contrato por fases es el siguiente:

FASE CONTRACTUAL	FECHA DE FINALIZACIÓN
FASE I – Estudios y Diseños	6 de diciembre de 2025
FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento	30 de octubre de 2026

2.3. Documentación contractual.

Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en desarrollo de su fase II, la interventoría verificará que el contratista cumpla durante la ejecución lo establecido en los siguientes documentos:

- Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN
- Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS.
- Manual de Contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Plan de inversión / Flujo de caja aprobado por la interventoría.
- Presupuesto y Programación de obra aprobados por la interventoría
- Análisis de precios unitarios aprobados por la interventoría.
- Plan de gestión de residuos aprobado por la interventoría
- Fichas de seguridad de materiales.

- Especificaciones técnicas aprobadas por la interventoría.
- Plan de calidad aprobado por la interventoría.

Adicionalmente se relacionan los siguientes documentos guía:

- Especificaciones Generales de Construcción.
- Fichas Técnicas de Mobiliario
- Guía para la Elaboración de PGAS
- Acuerdo PSAA14-10160
- Manual de Señalética
- Especificaciones Generales de Diseño Arquitectónico
- Especificaciones Generales del Informe Base
- Especificaciones de Mobiliario
- Especificaciones Generales de Diseños Especializados
- Especificaciones Generales de Estudios complementarios
- Manual de Espacios Físicos Saludables
- Memoria de Calidades.
- Manual del SG-SST Rama Judicial 2020
- Manual de Tareas de alto Riesgo y no Rutinarias
- Matriz de elementos de Protección Personal EPP
- Manual de espacio físicos saludables.

Estos documentos, además de las normas aplicables como la NSR-10, definen los lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo optimo e integral de la etapa constructiva del proyecto. Su cumplimiento es mandatorio para asegurar que la fase de ejecución, dotación y puesta en funcionamiento se ajusta a la normativa vigente y a los estándares establecidos por las autoridades competentes.

3. CAPITULO 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

3.1. Generalidades del contrato del interventor No 095 DE 2025.

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	095 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEDES A&G
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
DATOS DE CONSTITUCIÓN:	Conformado por CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, con NIT. 900.457.115-5, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50% y A&G PLUS SAS BIC, con NIT. 901.759.488-7, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50%.
NIT DEL INTERVENTOR:	901.943.548-9
FECHA DE INICIO FASE I:	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FASE I:	06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO FASE II:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FASE II:	30 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE OCTUBRE DE 2026
SUSPENSIÓN 1:	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 1	SIETE (7) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
VALOR TOTAL INICIAL:	SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($736.699.864,00).
VALOR ADICIÓN(ES):	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($452.246.927,00)
VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.188.946.791,00)

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
VALOR FASE I:	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($168.154.290,00).
VALOR FASE II:	MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS ($1.020.792.501,00)

3.2. Relación del personal del contrato del interventor.

Para la ejecución de la Fase II – Construcción, dotación y puesta en funcionamiento y de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato de interventoría No. 095 de 2025, a continuación, se relaciona el personal aprobado para interventoría.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	JUAN CARLOS SILVA PARDO	80.016.056	INGENIERO CIVIL	100 %	Superior a 6 años	Superior a 5 años
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN OBRA	ERIKA LUCERO MANCIPE CUERVO	1.053.684.420	ARQUITECTA	100%	Superior a 4 años	Superior a 3 años
RESIDENTE AMBIENTAL	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50 %	Superior a 4 años	Superior a 3 años
PROFESIONAL SST	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50 %	Superior a 4 años	Superior a 3 años
INSPECTOR	ALVARO JAVIER ALVAREZ IBARRA	1085266822	ARQUITECTO	100%	Superior a 4 años	Superior a 1 año
ARQUITECTO DE ACABADOS	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	39787496	ARQUITECTA	50 %	Superior a 4 años	Superior a 2 años
TOPÓGRAFO	HERNAN DAVID CAMPOS BURGOS	80767384	INGENIERO TOPOGRÁFICO	20%	Superior a 1 año	N.A
CADENERO 1	JONATHAN SMITH PRIETO PEÑA	1053349196	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	20%	Superior a 1 año	N.A
CADENERO 2	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80256484	BACHILLER	20%	Superior a 1 año	N.A

3.3. Forma de pago contrato Interventoría Fase II.

Formas de Pago Fase II Interventoría	El pago de la interventoría de la Fase II, Construcción, Dotación y Puesta en funcionamiento, se realizará sin contabilizar el valor por concepto de la Fase I, Estudios y Diseños, de la siguiente manera:	
1. VALOR PAGO MENSUAL		2. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (5%)**
PAGO FIJO MENSUAL **(20%)**	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA **(75%)**	

Cálculo de valor a pagar mensual:

El Valor pago mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$PM = PF + PV$$

Donde:

PM: Valor Pago Mensual
PF: Pago Fijo Mensual (20%)
PV: Pago Variable por Avance de Obra (75%)

Pago Fijo Mensual:

Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato de Interventoría correspondiente a la Fase II y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor o la proporción de días que corresponda, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo de dicho contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe mensual de avance, el cual deberá incluir los informes semanales conforme a lo previsto en las obligaciones establecidas en el ANEXO DE CONDICIONES CONTRATO 095 DE 2025.

El Valor Mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$VM = \frac{\text{Valor Total Contrato de Interventoría Fase II}}{\text{Cantidad de meses del plazo del contrato Fase II}}$$

Donde:

VM: Valor Mensual Contrato de interventoría Fase II.

El Pago fijo mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Fijo Mensual Fase II} = VM * 20\%$$

3.4. Informe financiero y presupuestal del contrato del interventor.

El presente informe tiene como finalidad presentar la información presupuestal y análisis detallado del estado financiero y presupuestal correspondiente a la Fase II del contrato de interventoría 095 de 2025 durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026. En este numeral se consolidan los avances en la ejecución presupuestal y los pagos realizados en concordancia a la Fase II de contrato, teniendo en cuenta los términos establecidos en el contrato de interventoría suscrito entre la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y CONSORCIO SEDES A&G.

Este informe busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y servir de herramienta para la toma de decisiones oportunas y efectivas en la gestión del contrato.

A continuación, se relaciona la información presupuestal para el contrato de Interventoría.

CTO.	FECHA	REGISTRO PRESUPUESTAL
095-25	27/05/2025	7625
095-25	31/12/2025	22025

Así mismo, se detalla el valor del contrato y la relación de pagos:

VALOR CONTRACTUAL INICIAL	VALOR ADICIONES	VALOR ACTUALIZADO	VALOR FASE I	VALOR FASE II
$ 736.699.864,00	$ 452.246.927,00	$ 1.188.946.791,00	$ 168.154.290,00	$ 1.020.792.501,00

Relación de Pagos			
Valor Fase I	$ 168.154.290,00	Pago 1	$ 33.630.858,00
		Pago 2	$ 100.892.574,00
		Pago 3	$ 33.630.858,00
		Total Pagado Fase I	**$ 168.154.290,00**
Valor Fase II	$ 1.020.792.501,00	Pago 1	$ 11.969.380,00
		Pago 2	$ 22.442.588,00
		Pago 3	-
		Pago 4	-
		Pago 5	-
		Pago 6	-
		Total Pagado Fase II	**$ 34.411.968,00**
Valor Total	**$ 1.188.946.791,00**	**Total Pagado**	**$ 202.566.258,00**

Nota 1: Durante el periodo reportado, mediante factura FVE 4, se realizó el segundo pago de la Fase II del contrato de interventoría, el cual corresponde al ACTA PARCIAL No. 2.

4. CAPITULO 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

4.1. Generalidades contrato de Obra No 086 DE 2025.

CONTRATO DE:	**OBRA**
CONTRATO No.:	086 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO RAMA EMSAF
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
DATOS DE CONSTITUCIÓN:	Conformado por SAFRID INGENIERIA SAS, con NIT. 900.520.848-4, representada legalmente por MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.774.968, con un porcentaje de participación de 80%, RDC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, con NIT. 901.251.022-7, representada legalmente por ANCIZAR PÉREZ CERVERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.818.450, con un porcentaje de participación de 10% y SEGMENTOS SAS, con NIT. 901.852.888-7, representada legalmente por VALENTINA ROMERO GONZÁLEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.499.802, con un porcentaje de participación de 10%.
NIT DEL CONTRATISTA DE OBRA	901.937.474-8
FECHA DE INICIO FASE I:	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FASE I:	06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO FASE II:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FASE II:	30 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATO DE:	**OBRA**
SUSPENSIÓN 1:	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 1	SIETE (7) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
VALOR TOTAL INICIAL:	ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($11.755.753.808).
VALOR ADICIÓN(ES):	MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.726.794.244)
VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($13.482.548.052)
VALOR FASE I:	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($378.420.000)
VALOR FASE II:	TRECE MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($13.030.645.078)
PROVISIÓN	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($73.482.974)

4.2. Relación de personal del Contrato de Obra.

Para la ejecución de la Fase II – Construcción, dotación y puesta en funcionamiento y de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato No. 086, a continuación, se relaciona el personal aprobado para el contratista de obra.

Cargo	Nombre	Cedula	Lugar de Nacimiento	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica
Director de Obra	Héctor Osvaldo Pedraza Cotrino	80.269.398	Bogota D. C - Cundinamarca	Arquitecto	Mayor a 8 años	Participación como director de obra en mínimo 3 proyectos
Residente de obra	Yohan Camilo Jiménez Zubieta	1.032.485.282	Bogota D. C - Cundinamarca	Ingeniero civil	Mayor a 5 años	Participación como residente de obra en mínimo 3 proyectos
Residente Ambiental	Paola Jhojana Murgas Gil	36.696.689	Agustin Codazzi-Cesar	Ingeniera ambiental y sanitaria	Mayor a 3 años	Participación como residente ambiental en mínimo 3

Cargo	Nombre	Cedula	Lugar de Nacimiento	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica
						proyectos
Profesional SST	Yeimy Dayana Malagón Viru	1.110.561.843	Ibagué Tolima	Administradora En Salud Ocupacional	Mayor a 3 años	Participación como profesional SST en mínimo 3 proyectos
Maestro de obra	Leonardo Caicedo Alonso	79.165.717	Ubaté - Cundinamarca	Maestro general en obra de edificaciones	N/A	Participación como maestro de obra en mínimo 3 proyectos

Nota: Durante el periodo reportado no se realizaron cambios en los profesionales.

4.3. Forma de pago contrato Obra.

Formas de Pago Fase II Construcción, dotación y puesta en funcionamiento	**Pago del anticipo.** Equivalente al 40% sobre la sumatoria de los costos directos e indirectos de la Fase II, sin incluir provisiones, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y se reciban a satisfacción los Estudios y Diseños Definitivos y demás entregables de la Fase I.
	Forma de pago Fase II. La Fase I define cantidades de obra, precios unitarios y el valor total del proyecto, que será el valor global de la Fase II El pago en Fase II se realiza según el avance físico real de la obra. Pagos contra actas de recibo parcial mensual por valor de hasta el 95% del valor total de la Fase II. En la última acta parcial se amortiza completamente el anticipo. Fórmula de pago: Valor por pagar = Valor ejecutado – Amortización del anticipo El pago final corresponde al 5% restante del valor de la Fase II y se paga únicamente contra liquidación del contrato este requiere recibo a satisfacción del 100% de las obras ejecutadas.

	Medición de avance físico La medición del avance físico se basa en el presupuesto definido en la Fase I, donde se establecen las cantidades de obra, ítems, capítulos y valores unitarios. Para cada corte de obra: 1. El contratista, con supervisión de la interventoría, cuantifica las cantidades ejecutadas por capítulo. 2. Estas cantidades se multiplican por los valores unitarios pactados, obteniendo el valor ejecutado por capítulo. 3. La sumatoria de los capítulos determina el costo directo ejecutado, al cual se aplica el AIU ofertado, obteniendo el valor total ejecutado del corte. 4. Este valor se compara con el valor total del presupuesto inicial, determinando el porcentaje de incidencia, el cual corresponde al porcentaje de avance físico del proyecto y será la base para el pago del corte. Este procedimiento se aplicará en cada corte durante la ejecución de la obra. Se aclara que: • La Fase II se ejecuta bajo la modalidad de valor global fijo. • Las cantidades del presupuesto de la Fase I son la única base para calcular el avance. • Incrementos en cantidades o ejecución de actividades no previstas no modificarán el porcentaje de avance más allá de lo establecido en el presupuesto inicial, ni serán consideradas para efectos de medición del avance físico.
	Provisión para pago de tarifas, tasas y expensas relacionadas con licencias y permisos de construcción y conexión. Se pagará con base en el valor real facturado, contra la presentación de las facturas originales correspondientes a: • Licencias de construcción. • Permisos ambientales. • Conexión de servicios públicos de la edificación. El pago procederá previa revisión y aprobación de la interventoría. El reintegro podrá realizarse de manera parcial, en cada Fase que lo requiera, una vez el contratista haya efectuado los pagos respectivos.

	Los desembolsos se efectuarán dentro del mes siguiente a la radicación de la factura.

4.4. Informe financiero y presupuestal del contrato de Obra.

El presente informe tiene como finalidad presentar la información presupuestal y análisis detallado del estado financiero y presupuestal correspondiente al contrato de obra en su Fase II durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026. En este numeral se consolidan los avances en la ejecución presupuestal y los pagos realizados en concordancia a la Fase II de Contrato, teniendo en cuenta los términos establecidos en el contrato de obra suscrito entre la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y CONSORCIO RAMA EMSAF.

Este informe busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y servir de herramienta para la toma de decisiones oportunas y efectivas en la gestión del contrato.

A continuación, se relaciona la información presupuestal para el contrato de Obra.

CTO.	FECHA	REGISTRO PRESUPUESTAL
086-25	21/05/2025	7125
086-25	31/12/2025	21825

Así mismo, se detalla el valor del contrato y la relación de pagos:

VALOR CONTRACTUAL INICIAL	VALOR ADICION(ES)	VALOR ACTUALIZADO	VALOR FASE I	VALOR FASE II	PROVISION:
$11.755.753.808,00	$1.726.794.244,00	$13.482.548.052,00	$378.420.000,00	$13.030.645.078,00	$73.482.974,00

Relación de Pagos				
Valor Fase I	$ 378.420.000,00	Pago 1	$	75.684.000,00
		Pago 2	$	75.684.000,00
		Pago 3	$	94.605.000,00
		Pago 4	$	113.526.000,00
		Total Pagado Fase I	**$**	**359.499.000,00**
Valor Fase II	$13.030.645.078,00	Pago 1		-
		Pago 2		-
		Pago 3		-
		Pago 4		-
		Pago 5		-

Relación de Pagos			
		Pago 6	-
		Total Pagado Fase II	**-**
Provisión	$ 73.482.974,00	Pago 1	$ 35.286.818,00
		Pago 2	-
		Pago 3	-
		Pago 4	-
		Total Pagado Provisión	**$ 35.286.818,00**
Valor Total	**$ 13.482.548.052,00**	**Total Pagado**	**$ 394.785.818,00**

Nota 1: Con relación a la Fase I, la Entidad ya realizó el pago por el 95% del valor correspondiente, el restante será pagado con la liquidación del contrato.
Nota 2: El pago por concepto de provisión que se realizó corresponde a las expensas de la licencia de construcción.
Nota 3: El día 10 de febrero, el Consorcio RAMA ENSAF radicó la cuenta de cobro 001-RAMAEMSAF-2026 por una suma de cinco mil doscientos doce millones doscientos cincuenta y ocho mil treinta y un pesos con veinte centavos M/Cte. ($5.212.258.031,20) bajo concepto de pago del anticipo del 40% sobre la sumatoria de los costos directos e indirectos correspondientes a la Fase 2 sin incluir provisiones, correspondiente al contrato No. 086 de 2025. Dicho desembolso fue efectuado el 20 de marzo de 2026.
Nota 4: Durante el periodo reportado, correspondiente al mes de mayo, no se han efectuado desembolsos.

4.5. Seguimiento al plan de inversión y manejo del anticipo.

El anticipo fue desembolsado a través de la fiducia, encargada de administrar los recursos conforme a las condiciones contractuales y al manual fiduciario aplicable, en este sentido, los pagos y desembolsos estarán sujetos a la aprobación previa de la interventoría, según los procedimientos y soportes establecidos en el contrato.

Actualmente, se adelantan las gestiones administrativas, financieras y de cotización de bienes y servicios requeridos para la ejecución de la obra, con el fin de sustentar las solicitudes de desembolso y obtener las respectivas aprobaciones. Asimismo, la interventoría realiza seguimiento continuo al proceso para garantizar el flujo de recursos y la continuidad de las actividades conforme al cronograma del proyecto.

El 13 de abril de 2026, se realiza seguimiento al plan de inversión por esta interventoría con el oficio INTER-CSJ-UBATE-182-2025 donde se citaron los ítems o actividades a avanzar de acuerdo con la ejecución del plan de inversión aprobado.

El contratista CONSORCIO RAMA EMSAF, presento a esta interventoría la modificación del plan de inversión de anticipo, esta fue revisada y aprobada por esta interventoría con el oficio INTER-CSJ-UBATE-187-2026.

Actualmente, se adelantan las gestiones administrativas, financieras y de cotización de bienes y servicios requeridos para la ejecución de la obra, con el fin de sustentar las solicitudes de desembolso y obtener las respectivas aprobaciones. Asimismo, la interventoría realiza seguimiento continuo al proceso para garantizar el flujo de recursos y la continuidad de las actividades conforme al cronograma del proyecto.

El plan de inversión presenta retraso en su cumplimiento, teniendo en cuenta que en este periodo no se gestionó por el contratista los siguientes ítems:

1. Sistema de transformación y red de media tensión
2. Planta de suplencia eléctrica
3. Sistema eléctrico interno.
4. Sistema de comunicaciones y automatización
5. Ventilación mecánica
6. Cubiertas
7. Adquisición de enchapes

Los ítems relacionados se debe dar prioridad de cotización y compra acorde a especificaciones de diseño aprobados en Fase I del proyecto.

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se realizó el seguimiento al uso y ejecución del anticipo, evidenciando que el contratista no realiza las gestiones correspondientes a la implementación del plan de inversión aprobado. En el periodo relacionado no se realizó la compra de ningún equipo o material. Los anticipos pagados acumulados a este periodo se relacionan en el siguiente cuadro:

Numero de contrato/Orden de servicio	**Contratista o proveedor**	**objeto**	**orden de giro**	**TOTAL**
00-1	ALAMBRES Y MALLAS ALMASA	Anticipo Compra acero Recto y Figurado	PAGO A PROVEEDORES	$ 389.762.075,00
00-2	SERBAL ELEVADORES S.A.S	CONCEPTO - PRIMER ABONO correspondiente a la compra del ascensor de Capacidad 10 personas - 800 Kg- 3 paradas	PAGO A PROVEEDORES	$ 44.893.230,00
00-3	CONSTRUCONCRETO YyY SAS	CONCRETO 4000 GRAVA COMUN A 28 DIAS TR 103 (PROFORMA 870)	PAGO A PROVEEDORES	$ 175.177.068,00
	CONSTRUCONCRETO YyY SAS	AUTOBOMBRA CONCRETO (proforma 871)	PAGO A PROVEEDORES	$ 10.590.925,00
			TOTAL	**$ 620.423.298,00**

Los anticipos solicitados y citados en el cuadro anterior se realizaron con el fin de avanzar con las actividades correspondientes a materiales de estructura, con respecto al ascensor se realiza la solicitud de pago del anticipo para iniciar los trámites de importación del equipo teniendo en cuenta el plazo requerido para suministro e instalación por parte del proveedor. Esta interventoría solicito al constructor de manera verbal avanzar con el cumplimiento del plan de inversión del anticipo, lo que se ratifico por la supervisión del contrato teniendo el plazo para despacho que requieren algunos equipos y materiales

Para el presente periodo no se presentó por el contratista solicitud alguna de pago por la cuenta de la fiduciaria.

En la carpeta de anexos se puede encontrar el extracto y los rendimientos generados en el mes de mayo de 2026.

4.6. Seguimiento rendimientos financieros anticipo.

La etapa de construcción, dotación y puesta en funcionamiento del proyecto contempla un pago por concepto de anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) sobre la sumatoria de los costos directos e indirectos de la Fase II del contrato sin incluir provisiones. El desembolso del anticipo se realizó el día 20 de marzo de 2026. Los rendimientos obtenidos en el mes de mayo están pendientes de recibir la colilla de consignación en la cuenta del Dirección Nacional del Tesoro.

En el mes de mayo los rendimientos obtenidos por el valor del anticipo corresponden al valor de $ 39.662.502,23 (treinta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos dos pesos y veintitrés centavos m/cte.), conforme se certifica por parte AVAL FIDUCIARIA S.A mediante documento del 5 de junio de 2026, esta interventoría se encuentra a la espera de la entrega del soporte de consignación de estos dineros a la cuenta de la DNT (Dirección Nacional del Tesoro) del Banco Agrario.

La interventoría de este contrato está atenta y pendiente de la entrega por parte de la entidad que tiene a cargo la fiducia del informe mensual del mes de mayo, así como del soporte de consignación de los rendimientos que se generaron en el mes de mayo de 2026. A continuación, se presenta el cuadro de relación de rendimientos financieros generados a la fecha:

FECHA DE PAGO DE RENDIMIENTOS	MES	VALOR	OBSERVACIONES
24-abr-26	mar-26	$12.108.090.54	Se anexa la consignación de rendimientos
22-may-26	abr-26	$42.134.669.66	Se anexa la consignación de rendimientos

5. CAPITULO 5. SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

5.1. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se ejecutaron actividades correspondientes a los ítems MOVIMIENTOS DE TIERRAS, ACERO DE CIMENTACIÓN, ACERO DE ESTRUCTURA, CIMENTACION ,CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES ELECTRICAS

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, la programación para el periodo correspondía al 10,95 %, mientras que el avance físico ejecutado alcanzó el 10,54 %, conforme al cuadro de avance físico presentado a continuación en el presente Informe Mensual N.º 5

REF ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1,0	**PRELIMINARES**	**TOTAL ACUMULADO**
1,01	Cerramiento en Tela cerramiento (polisombra) y Concreto pobre de 2.500psi (0.40x0.40x0,05m) Dado en concreto de 2.500 psi sin refuerzo (0.40x0.40x0.50m) *cambio de especificación* ***Suministro e Instalación de Cerramiento provisional en Lámina Galvanizada con soportes verticales de varas de madera***	0,09%
1,02	Localizacion, trazado y replanteo. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	0,07%
1,03	Acometida provisional de electricidad hasta una distancia máxima de 50m (incluye tablero trifasico, general, medidor, 4 breakers tripolares, tomacorrientes dobles, contador, cables de fuerza encauchetado, interruptores automáticos y los demás elementos necesrios para la correcta instalación de la red eléctrica provisional	0,04%
1,04	Red provisional de suministro de agua potable (50M)	0,03%
1,05	Retiro de poste de energía y/o telecomunicaciones	0,03%
1,06	Construccion de bodega provisional para almacenamiento de material en lamina de zing N°6 cal 22 para deposito de material, equipos exclusivos para obra de 18mx9m, incluye instalaciones electricas e hidrosanitarias para su correcto funcionamiento ***Contenedor Metálico de 40 pies (12 metros)***	0,12%
2,0	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**	
2,01	Demolición de muros de cerramiento perimetral	0,03%
2,02	Demolición de mamposteria de estructuras existente incluye cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas.	0,09%
2,03	Demolición de placas en concreto e =10cm	0,33%
2,04	Demolición de vigas de cimentación	0,04%
2,05	Demolición de zapatas existentes	0,01%
2,06	Desmonte con indumentaria especializada por tratamiento de cubierta Asbesto cemento incluye elemetos de soporte como correas, no incluye tranciego, embalaje y disposicion final	0,11%
3,0	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS**	

3,01	Excavación manual de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³.	0,63%
3,02	Excavación manual para conformacion de cimentacion de material homogeneo	0,18%
3,04	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del Proctor modificado, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. El material deberá provenir de canteras aprobadas y certificadas por la autoridad ambiental	2,18%
3,05	Excavación manual para conformacion de cimentacion de material homogeneo, de profundidad maxima de 1 m y ancho maximo de 50 centimetros	0,16%
3,06	Apuntalamiento y entibación para una protección del 100%, mediante módulos metálicos de 2mx2m, compuestos por paneles de chapa de acero de espesor 1/4" y codales extensibles	0,11%
4,0	**RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION Y DEMOLICIONES**	
4,01	Retiro de material producto de la excavación del terreno natural	0,68%
4,02	Retiro de material producto de la demolición de estructura existente	0,08%
4,03	Retiro y disposición final de material producto del retiro de la cubierta existente, hasta sitio autorizado	0,24%
5,0	**CIMENTACION**	
5,01	Colocación de concreto de 2500 psi para solado, con un espesor de 0.05 m. incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	0,07%
5,02	Zapatas de concreto de 4000 psi, grava comun (incluyendo suministro, bombeo, formaleteo metalico, colocacion y curado, No incluye refuerzo)	0,22%
5,04	Vigas de cimentancion en concreto de 4000 psi, grava comun (incluyendo suministro, bombeo, formaleteo metalico, colocacion y curado, No incluye refuerzo)	0,31%
6,0	**ACERO DE CIMENTACION - ESTRUCTURA**	
6,01	Acero de refuerzo fy=60000 psi. suministro e instalación. de acuerdo a lo estipulado por la nsr-10, norma astm a-706, icontec 2289 para el acero pdr-60. incluye todos los costos de suministro de materiales (refuerzo (g60) figurado, corrugado, incluye el alambre de amarre), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, desperdicios y mano de obra	0,48%
6,02	Suministro e instalación de malla electrosoldada M-188.	0,14%
7,0	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**	
7,03	Construcción de muros en concreto 4,000 psi. Incluye suministro y colocación de materiales, super T o similar para encofrado de los elementos, vibrado del concreto, curado, desencofrante y limpieza de la superficie a tratar, tacos y demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño	0,05%
8,0	**ACERO DE ESTRUCTURA**	

8,01	Acero de refuerzo fy=60000 psi. suministro e instalación. de acuerdo a lo estipulado por la nsr-10, norma astm a-706, icontec 2289 para el acero pdr-60. incluye todos los costos de suministro de materiales (refuerzo (g60) figurado, corrugado, incluye el alambre de amarre), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, desperdicios y mano de obra	2,05%
8,02	Suministro e instalación de malla electrosoldada M-188.	0,35%
18,0	**COMPONENTE HIDROSANITARIO**	
18,1	**Desagües e instalaciones sanitarias**	
18,11	Suministro e instalacion de Tuberia pvc-s 4". Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	0,02%
18,5	**Construccion de tanque de agua potable**	
18,501	Excavación manual de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³.	0,13%
18,502	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del Proctor modificado, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. El material deberá provenir de canteras aprobadas y certificadas por la autoridad ambiental	0,066%
18,504	Construcción de muros en concreto 4,000 psi. Incluye suministro y colocación de materiales, super T o similar para encofrado de los elementos, vibrado del concreto, curado, desencofrante y limpieza de la superficie a tratar, tacos y demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño	0,35%
18,505	Acero de refuerzo fy=60000 psi. Suministro e instalación. De acuerdo a lo estipulado por la nsr-10, norma astm a-706, icontec 2289 para el acero pdr-60. Incluye todos los costos de suministro de materiales (refuerzo (g60) figurado, corrugado, incluye el alambre de amarre), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, desperdicios y mano de obra.	0,57%
18,506	Suministración e instalación de junta con cinta en pvc de 22,5cm	0,03%
18,507	Construcción de placa de fondo en concreto impermeabilizado 4,000 psi. Incluye suministro y colocación de materiales, Formaleta metálica para los elementos, vibrado del concreto, curado, desencofrante y limpieza de la superficie a tratar, tacos y demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño	0,19%
19,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	
19,1	**TRANSFORMACIÓN Y RED DE MEDIA TENSION 13.2 KV**	
19,4	**INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS**	
19,431	Suministro e instalacion de malla puesta a tierra de 5x5 metros, incluye varillas de cobre de 5/8" de 2,4 metros, con la construccion de pozo de inspeccion de 30x30cm y el cable de cobre desnudo de 2/0 AWG	0,02%

5.2. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.

El siguiente reporte de avance corresponde al corte del **Informe Mensual N°5, del 1 de al 31 de mayo de 2026**, con un atraso del -0,41**%** frente a lo programado.

NOMBRE DEL PROYECTO	FASE II Plazo Meses	FECHA DE ACTA DE INICIO FASE II	FECHA TERMINACIÓN FASE II	% PROGRAMADO	% REAL EJECUTADO	% DE ADELANTO O ATRASO (si aplica)
SEDE JUDICIAL UBATÉ	9.5 MESES	16 DE ENERO DE 2026	30 DE OCTUBRE DE 2026	10,95%	10,54%	-0,41%

En seguimiento al plan de contingencia implementado por el contratista desde el 24 de abril de 2026 para la recuperación del atraso presentado en el proyecto, durante las semanas 16 a 19 se continuó con la ejecución de jornadas adicionales de trabajo en horarios extendidos, fines de semana y días festivos, así como con el desarrollo de actividades asociadas a la ruta crítica del proyecto.

Durante la semana 16 se recuperaron catorce (14) horas de trabajo mediante jornadas desarrolladas durante el día festivo del 1 de mayo, el día sábado y horarios extendidos entre semana. En estas actividades se evidenció el inicio de las excavaciones de vigas y el safarreo de excavaciones, así como el ingreso de un oficial y un ayudante para apoyar la ejecución de las labores constructivas.

Posteriormente, durante la semana 17 se recuperaron trece (13) horas adicionales mediante jornadas ejecutadas en horarios extendidos y durante el fin de semana, permitiendo avanzar en actividades de excavación de vigas, safarreo de excavaciones, amarre de acero del tanque, amarre de acero de vigas y vaciado de zapatas.

De igual manera, durante la semana 18 se recuperaron dieciséis (16) horas de trabajo mediante jornadas desarrolladas en horario extendido, durante el día festivo y el fin de semana. En dichas jornadas se ejecutaron actividades de amarre de acero de vigas, excavación de tubería sanitaria, instalación de formaleta del tanque, formaleta de escalera, excavación de zapatas y excavación de vigas.

Durante la semana 19 se continuó con la ejecución de jornadas adicionales de trabajo en horario extendido y durante el fin de semana, orientadas al desarrollo de actividades de amarre de acero de vigas, excavación de tubería sanitaria, excavación de caja sanitaria, amarre de acero del tanque y formaleta. No obstante, no se evidenció el ingreso de personal adicional durante el período evaluado, aspecto que limita parcialmente el alcance de las medidas inicialmente planteadas para la recuperación del atraso.

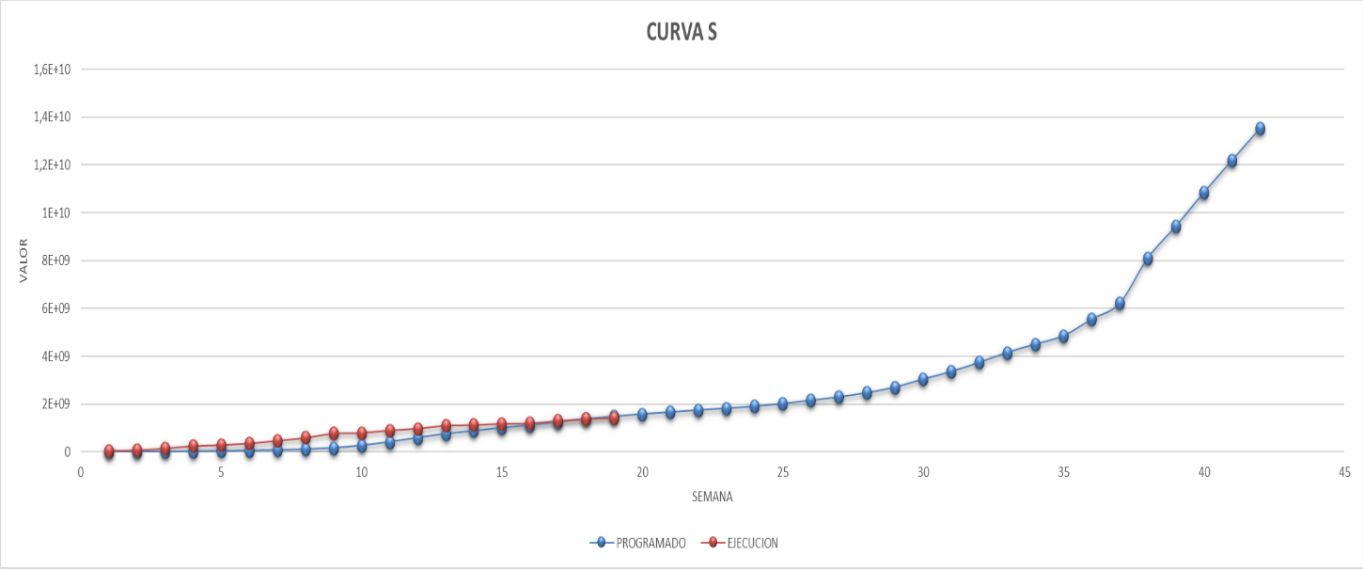
Durante el período evaluado, el contratista presentó una reprogramación de obra, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría el 14 de mayo de 2026. Como resultado de este ajuste, el avance programado acumulado pasó de 15,57 % a 9,25 %, modificándose la línea base de seguimiento del proyecto y ajustándose la programación de las actividades pendientes por ejecutar. Así mismo, se evidenció que el contratista adelanta la ampliación y actualización del

plan de contingencia, incorporando medidas adicionales orientadas a fortalecer la recuperación del cronograma y mejorar los rendimientos de ejecución.

Como resultado del seguimiento realizado por la interventoría, se evidenció que persisten atrasos frente a la programación en actividades correspondientes a excavaciones para cimentación, solado, zapatas, dados, vigas de cimentación, placa de contrapiso, acero de estructura, columnas del primer piso y amarre del segundo piso. En consecuencia, se recomendó al contratista implementar acciones adicionales que permitan fortalecer las medidas de recuperación y dar cumplimiento a la programación ajustada.

Al cierre de la semana 19, el proyecto registra una desviación de -0,41 % respecto a la programación vigente. Se precisa que la disminución de la desviación observada frente a períodos anteriores obedece principalmente a la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, la cual modificó la línea base de seguimiento del proyecto, y no a la recuperación total de los atrasos identificados. En este sentido, continúan evidenciándose retrasos en actividades asociadas a la ruta crítica, por lo que se requiere mantener y fortalecer las acciones contempladas en el plan de contingencia y su ampliación, con el fin de lograr el cumplimiento de la programación contractual ajustada.

Curva S.



Otras acciones a seguir por parte de la interventoría.

En atención al requerimiento realizado por la interventoría respecto a la revisión de las condiciones geotécnicas del área correspondiente al tanque de almacenamiento, el especialista

en geotecnia del contratista, ingeniero Álvaro Bravo, emitió el respectivo concepto técnico sobre las condiciones del nivel freático identificadas en el sector. Dicho concepto fue revisado por el especialista geotecnista de la interventoría, quien emitió su aprobación, permitiendo dar continuidad a las actividades constructivas previstas para esta estructura.

Por otra parte, la interventoría evidencia con preocupación que durante el mes de mayo de 2026 no se efectuaron pagos correspondientes a las inversiones programadas en el Plan de Inversión del anticipo, pese a que para dicho período se tenían proyectados once (11) pagos. En consecuencia, se recomienda al contratista adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las inversiones previstas, otorgando la debida importancia a la ejecución de estos recursos y manteniendo la concordancia entre la programación financiera y el avance físico del proyecto.

Así mismo, la interventoría recomienda al contratista realizar, con base en los diseños hidrosanitarios aprobados, las modificaciones identificadas durante la ejecución de la obra correspondientes al sistema de rebose del tanque y al cambio de la tubería de conexión al alcantarillado, la cual actualmente se encuentra proyectada en diámetro de 4” y deberá ajustarse a un diámetro de 6”. De igual manera, se solicita radicar los respectivos ajustes ante la interventoría para su revisión y aprobación.

5.3. Seguimiento programación del contrato de obra.

Esta interventoría realiza la revisión de la programación del contrato de obra informando el avance de cada semana.

Informe semanal N° 16 01 de mayo al 07 de mayo de 2026	**% avance acumulado programado:**	15,57%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	8,91%	-6,66%
Informe semanal N° 17 8 al 14 de mayo de 2026	**% avance acumulado programado:**	9,25%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	9,64%	+0,39%
Informe semanal N° 18 15 al 21 de mayo de 2026	**% avance acumulado programado:**	10,21%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	10,19%	-0,02 %
Informe semanal N° 19 22 al 28 de mayo de 2026	**% avance acumulado programado:**	10,95%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	10,54%	-0,41%

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, la ejecución de las actividades de obra presentó variaciones frente a la programación del proyecto, debido principalmente a atrasos registrados en actividades preliminares y cimentación situación que generó afectaciones en el desarrollo normal de algunas actividades constructivas programadas.

En las actividades preliminares continuó pendiente la ejecución del descapote correspondiente al área destinada para la ubicación del campamento de obra. No obstante, durante el período evaluado esta situación no generó afectaciones significativas al cronograma de actividades ejecutadas.

Respecto a la provisión eléctrica provisional de obra, durante el mes se adelantaron las gestiones requeridas para la aprobación del servicio. El medidor fue radicado el día 06 de mayo de 2026 para su respectivo proceso de calibración en laboratorio, conforme a los requerimientos efectuados por el operador de red. Sin embargo, al cierre del período evaluado se encontraba pendiente la instalación del medidor calibrado y la puesta en funcionamiento definitiva del servicio eléctrico en obra.

Durante el mes se evidenciaron atrasos en actividades asociadas al proceso constructivo de cimentación y estructura, entre las cuales se destacan la excavación para cimentación, la ejecución de solados, zapatas, dados y vigas de cimentación en concreto de 4.000 PSI, así como la placa de contrapiso y el acero de estructura. Estas situaciones generaron afectaciones en la secuencia constructiva inicialmente prevista y en el avance acumulado del proyecto.

Debido a los atrasos evidenciados, continuó la implementación del plan de contingencia iniciado el 24 de abril de 2026, con el propósito de mitigar la desviación presentada en la curva S y recuperar el desfase registrado frente a la programación contractual.

En el marco de dicho plan de contingencia, durante el mes el contratista presentó una reprogramación de obra, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría el día 14 de mayo de 2026. Como resultado de este ajuste, el avance programado acumulado pasó de 15,57 % a 9,25 %, modificándose la línea base de seguimiento del proyecto y ajustando la programación de las actividades pendientes por ejecutar.

5.4. Estado general del tiempo.

Durante el presente período de seguimiento se registraron algunas afectaciones temporales en el desarrollo de las actividades de obra como consecuencia de las condiciones climáticas presentadas en la zona de intervención.

En particular, el día 26 de mayo de 2026 se registraron lluvias en horas de la tarde, situación que generó afectaciones parciales en la ejecución normal de algunas actividades programadas durante la jornada. De igual manera, el día 28 de mayo de 2026 se presentaron precipitaciones con una duración aproximada de tres (3) horas, lo que ocasionó interrupciones temporales en el desarrollo de las labores constructivas.

No obstante, las afectaciones registradas fueron de carácter puntual y no generaron suspensiones prolongadas de las actividades de obra, permitiendo la continuidad de los trabajos una vez mejoraron las condiciones climáticas.

En términos generales, las condiciones climáticas registradas durante el período evaluado permitieron el normal avance de las actividades programadas, presentándose únicamente afectaciones temporales durante los eventos de lluvia anteriormente descritos.

Se deja constancia de lo anterior mediante las respectivas anotaciones realizadas en la bitácora de obra, como soporte de las condiciones climáticas presentadas durante el período evaluado.

5.5. Bitácora de obra.

En relación con la bitácora de obra del proyecto de la Sede Judicial del municipio de Ubaté, durante el período evaluado se continuó con su diligenciamiento permanente, registrando las condiciones climáticas, el personal en obra, los equipos utilizados y las actividades ejecutadas diariamente.

La interventoría realizó seguimiento a la información consignada, verificando su correspondencia con las actividades desarrolladas en campo y dejando registro de las observaciones y recomendaciones efectuadas durante el período.

Así mismo, se realizaron recomendaciones relacionadas con la instalación del acero de refuerzo, la disposición de la formaleta y el vaciado de concreto de las zapatas y del tanque, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos establecidos.

Se deja constancia de lo anterior mediante las respectivas anotaciones realizadas en la bitácora de obra durante el período evaluado.

Se anexa copia de la bitácora durante el periodo

6. CAPITULO 6. SEGUIMIENTO GARANTIAS.

6.1. Pólizas contrato interventoría.

A la fecha, el último anexo de las garantías aprobadas por la Entidad es el siguiente:

POLIZA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO – ANEXO 11				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100067269	$ 237.789.358,20	27/06/2025 AL 30/04/2027
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	100067269	$ 118.894.679,10	27/06/2025 AL 30/10/2029
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DE SERVICIO	100067269	$ 237.789.358,20	30/10/2026 AL 30/10/2031

Durante el periodo reportado no se generaron novedades contractuales, por lo tanto, no se requirió la actualización de las pólizas.

6.2. Pólizas contrato de Obra.

A la fecha, los últimos anexos de las garantías aprobadas por la Entidad son los siguientes:

POLIZA CUMPLIMIENTO ESTATAL SUSCRIPCION ACTA DE INICIO FASE II– ANEXO 13				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400064526	$4.044.764.415,60	16/01/2026 AL 30/04/2027
NACIONAL DE SEGUROS S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	400064526	$1.348.254.805,20	16/01/2026 AL 30/10/2029
NACIONAL DE SEGUROS S.A	MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO	400064526	$5.421.262.914,56	16/01/2026 AL 30/04/2027
NACIONAL DE SEGUROS S.A	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400064526	$3.909.193.523,40	30/10/2026 AL 30/10/2031
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	400064526	$1.348.254.805,20	30/10/2026 AL 30/10/2027
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	400064526	$113.526.000.00	16/01/2026 AL 18/12/2030

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SUSCRIPCION ACTA DE INICIO FASE II – ANEXO 12				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – PLO	400064527	$875.452.500,00	16/01/2026 AL 30/10/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	400064527	$875.452.500,00	16/01/2026 AL 30/10/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	GASTOS MÉDICOS	400064527	$50.000.000,00	16/01/2026 AL 30/10/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	400064527	$875.452.500,00	16/01/2026 AL 30/10/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	400064527	$875.452.500,00	16/01/2026 AL 30/10/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	400064527	$875.452.500,00	16/01/2026 AL 30/10/2026

Nota: La vigencia global de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual comprende el período entre el 27 de junio de 2025, fecha de suscripción del acta de inicio de la Fase I, y el 30 de octubre de 2026, fecha prevista para la terminación de la Fase II.

Durante el periodo reportado no se generaron novedades contractuales, por lo tanto, no se requirió la actualización de las pólizas.

7. CAPITULO 7. Seguimiento licencias, permisos y demás requeridos para la ejecución de la obra.

A continuación, se relacionan los tramites y permisos que durante el presente periodo ha realizado el contrato de obra para la Fase II del proyecto Ubaté.

FECHA DE RADICACIÓN	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO Y/O REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD	COMPONENTE	ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO	N° DE RADICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD RECEPTORA	OBSERVACIÓN Y/O SUBSANACIÓN	SE TIENE RTA	N° RESPUESTA	FECHA DE APROBACIÓN DEL TRÁMITE	LICENCIA, PERMISO Y/O TRÁMITE
6/05/2026	0381-RAMA EMSA F-2025	Notificación de aprobación de diseño eléctrico por parte de ENEL.	ELECTRICO	ENEL	NA	NA	SI	NA	NA	PERMISO

8. CAPITULO 8. SEGUIMIENTO OFRECIMIENTOS QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

8.1. Contrato de Interventoría N° 095 de 2025

8.1.1. Apoyo a la industria nacional.

Dentro del proceso de selección por CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 01 DE 2025 y en cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje de apoyo a la industria nacional, en el cual se acreditó bajo la gravedad del juramento que los bienes obras o servicios ofrecidos por el CONSORCIO SEDES A&G son de origen nacional, en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015.

A la fecha del presente informe, el CONSORCIO SEDES A&G ha vinculado al contrato de interventoría, para el cumplimiento del personal mínimo requerido en la Fase II, la totalidad de los profesionales de nacionalidad colombiana.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	LUGAR DE NACIMIENTO	PROFESIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	JUAN CARLOS SILVA PARDO	80016056	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	ING. CIVIL
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN OBRA	ERIKA LUCERO MANCIPE CUERVO	1.053.684.420	RONDON-BOYACA	ARQUITECTA
RESIDENTE AMBIENTAL	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
PROFESIONAL SST	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
INSPECTOR	ALVARO JAVIER ALVAREZ IBARRA	1085266822	PASTO -NARIÑO	ARQUITECTO

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	LUGAR DE NACIMIENTO	PROFESIÓN
ARQUITECTO DE ACABADOS	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	39787496	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	ARQUITECTA
TOPÓGRAFO	HERNAN DAVID CAMPOS BURGOS	80767384	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	INGENIERO TOPOGRAFICO
CADENERO 1	JONATHAN SMITH PRIETO PEÑA	1053349196	FLORIDABLANCA -SANTANDER	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
CADENERO 2	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80256484	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	BACHILLER

Se adjunta FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL y declaración expedida por el representante legal en el cual se acredita que la totalidad del equipo de trabajo vinculado al contrato de interventoría tienen nacionalidad colombiana. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

8.1.2. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 01 DE 2025 se adjunta Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo a favor de A&G PLUS SAS BIC integrante del CONSORCIO SEDES A&G en el cual se acredita la vinculación de un trabajador en situación de discapacidad, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, y cuenta con una vigencia de seis (6) meses a partir del 25 de febrero de 2026. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

8.2. Contrato de Obra N° 086 de 2025.

8.2.1. Factores de calidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta el FORMATO 6A – OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD, en el cual el CONSORCIO RAMA EMSAF, realizo el ofrecimiento del criterio de calidad que se relaciona a continuación:

PONDERACIÓN DE FACTORES DE CALIDAD		
No	CONCEPTO	OFRECIMIENTO Marcará con una (X)
1	FACTORES DE CALIDAD	
1.1.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral sin costo adicional para la entidad, posterior a la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra, para los equipos especiales; (Bombas, ascensores, plantas eléctricas, y aires acondicionados). Por seis (6) meses.	X

El seguimiento a dicho ofrecimiento deberá realizarse en la etapa conclusiva de Fase II, correspondiente a la construcción, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento de la sede judicial de Ubaté, especialmente en la entrega final de la obra. En ese momento, el CONSORCIO RAMA EMSAF deberá dar cumplimiento a lo ofertado conforme a lo establecido en su propuesta.

8.2.2. Factores de sostenibilidad técnico-ambiental.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta el FORMATO 6B – OFRECIMIENTO FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL, en el cual el CONSORCIO RAMA EMSAF realizo el ofrecimiento del criterio de sostenibilidad técnico-ambiental que se relaciona a continuación:

- **Instalación de ciclo-parqueaderos**: Se ofrece sin ningún costo adicional para la Entidad, la instalación de una (1) estación de ciclo-parqueaderos empleando materiales reciclados, el cual puede ser de forma horizontal o vertical, según la disponibilidad de espacio que cuente el predio en el cual será adelantado el proyecto.

CRITERIO DE EVALUACIÓN
Suministro e Instalación de una estación de ciclo-parqueaderos de mínimo 10 cupos. (EL CUAL DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO EN LOS DISEÑOS, PERO NO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA)

Durante la Fase I del proyecto, se validó la implementación de los ciclo parqueaderos, los cuales se encuentran dispuestos en las áreas de espacio público de diseño colindantes a la edificación. El seguimiento de la ejecución y materialización de dicho ofrecimiento deberá realizarse durante el desarrollo de la Fase II, correspondiente a la construcción, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento de la sede judicial de Ubaté. La interventoría garantizará que el CONSORCIO RAMA EMSAF dé cumplimiento a lo ofertado conforme a lo establecido en su propuesta y a lo incorporado en los diseños arquitectónicos y de espacio público.

8.2.3. Apoyo a la industria nacional.

Dentro del proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 y en cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje de apoyo a la industria nacional, en el cual se acreditó bajo la gravedad del juramento que los bienes obras o servicios ofrecidos por el CONSORCIO RAMA EMSAF son de origen nacional, en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015.

A la fecha del presente informe, el CONSORCIO RAMA EMSAF ha vinculado al contrato de obra, para el cumplimiento del personal mínimo requerido en la Fase II, la totalidad de los profesionales de nacionalidad colombiana.

Cargo	Nombre	Cedula	Lugar de Nacimiento	Profesión
Director de Obra	Héctor Osvaldo Pedraza Cotrino	80.269.398	Bogotá D. C - Cundinamarca	Arquitecto
Residente de obra	Yohan Camilo Jiménez Zubieta	1.032.485.282	Bogotá D. C - Cundinamarca	Ingeniero civil
Residente Ambiental	Paola Jhojana Murgas Gil	36.696.689	Agustín Codazzi-Cesar	Ingeniera ambiental y Sanitaria
Profesional Sst	Yeimy Dayana Malagón Viru	1.110.561.843	Ibagué Tolima	Administradora En Salud Ocupacional
Maestro de obra	Leonardo Caicedo Alonso M	79.165.717	Ubaté-Cundinamarca	Maestro general en obra de edificaciones
Maestro de obra	Jorge Aníbal Guzmán Rodríguez	79.163.267	Ubaté-Cundinamarca	Maestro general en obra de edificaciones

Se adjunta FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL y declaración expedida por el representante legal en el cual se acredita que la totalidad del equipo de trabajo vinculado al contrato de obra tienen nacionalidad colombiana. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

Se anexa certificación del contratista que confirma que los insumos de obra son de producto local y nacional.

8.2.4. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACIÓN PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo a favor de SAFRID INGENIERÍA SAS, integrante del CONSORCIO RAMA EMSAF, en el cual se acredita la vinculación de un trabajador en situación de discapacidad, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, el cual cuenta con una vigencia de seis (6) meses a partir del 26 de marzo de 2026. La verificación periódica de este

requisito se realiza con el propósito de asegurar su cumplimiento durante la ejecución del contrato.

9. CAPITULO 9. SEGUIMIENTO OBLIGACIÓN N° 18 Y OBLIGACIÓN N° 21 DEL CONTRATO NO. 086 DE 2025.

Durante la Fase II del Contrato N.º 086 de 2025, se continuó realizando seguimiento al cumplimiento de la Obligación N.º 21, relacionada con la vinculación de personal profesional o tecnólogo entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones y en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021.

En este sentido, se verificó que el contratista mantiene la vinculación del Auxiliar de Arquitectura, Juan Camilo Rodríguez Castillo, y del ingeniero Miguel Andrés Rincón, Profesional de Apoyo Administrativo, quienes cumplen con los requisitos establecidos para el personal joven exigido contractualmente.

De igual manera, frente a la Obligación N.º 18, correspondiente al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se verificó la continuidad en el cumplimiento del porcentaje mínimo requerido mediante la vinculación de la señora Yeimy Dayana Malagón Viru, en calidad de madre cabeza de familia, quien se desempeña como Residente SST del proyecto.

Durante el período evaluado no fue necesario realizar nuevas vinculaciones, toda vez que se mantiene el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas relacionadas con la participación de personal joven y población en condición de especial protección constitucional. Se anexan los documentos soporte correspondientes.

10. CAPITULO 10. PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Durante el periodo reportado, la Interventoría continuó realizando seguimiento a la implementación del Plan de Calidad y al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales y procesos constructivos ejecutados en obra.

Por otra parte, se realizó el safarriado de las excavaciones correspondientes a las zapatas, con el fin de prevenir desmoronamientos de los taludes ocasionados por las lluvias y garantizar condiciones adecuadas para la ejecución de la cimentación. De igual manera, se efectuó limpieza mecánica del acero de refuerzo mediante el uso de grata, retirando óxido, suciedad y material adherido para asegurar una adecuada adherencia entre el acero y el concreto.

Como parte del control de calidad de los elementos estructurales, se realizó limpieza mecánica adicional del acero de refuerzo del tanque de almacenamiento mediante el uso de grata y lavado con hidro lavadora, retirando óxido, suciedad y material adherido, con el fin de garantizar una adecuada adherencia entre el acero y el concreto.

Durante la construcción del tanque de almacenamiento se efectuó el ensayo de revenimiento (cono de Abrams) al concreto impermeabilizado de 4.000 PSI, con aditivo impermeabilizante EUCON VANDEX AM-10 L, obteniéndose un asentamiento de siete pulgadas (7"), valor acorde con las condiciones de manejabilidad requeridas para la alta congestión de acero presente en la estructura. El concreto fue suministrado mediante mixer por la empresa ConstruConcreto Y&Y. Así mismo, se realizó la toma de muestras mediante cilindros de concreto para la ejecución de los ensayos de resistencia a la compresión y el correspondiente control de calidad del material.

Durante el vaciado del concreto se ejecutó el proceso de vibrado mecánico con el fin de garantizar una adecuada compactación de la mezcla y eliminar vacíos. Posteriormente, se efectuó el curado mediante riego continuo de agua para favorecer el adecuado desarrollo de la resistencia y durabilidad del concreto.

Una vez desencofrados los elementos del tanque de almacenamiento, se identificaron algunos sectores con presencia de hormigoneo, por lo que se procedió a la reparación superficial mediante la aplicación de mortero SikaTop 122, con el propósito de corregir las irregularidades observadas y garantizar condiciones adecuadas para la impermeabilización y protección de la estructura.

Adicionalmente, la Interventoría recomendó la aplicación de CEMENTO MARINO DENSO ECO en los muros perimetrales del tanque de almacenamiento, con el fin de prevenir posibles filtraciones asociadas al nivel freático y contribuir a la protección y durabilidad de la estructura.

Por otra parte, se efectuó el ensayo de revenimiento al concreto de 4.000 PSI utilizado en la construcción de zapatas, dados de concreto y vigas de cimentación, obteniéndose un asentamiento de 6,5 pulgadas. De igual manera, se realizó la toma de muestras mediante cilindros para la ejecución de los ensayos de resistencia a la compresión y el correspondiente control de calidad del material empleado.

Como resultado de los ensayos de resistencia a la compresión realizados sobre las muestras de concreto, se evidenció para el tanque de almacenamiento una resistencia equivalente al 65,5 % de la resistencia especificada a los tres (3) días de edad. Posteriormente, de acuerdo con el informe de laboratorio de fecha 25 de mayo de 2026, la muestra ensayada a los catorce (14) días alcanzó el 104 % de la resistencia especificada de diseño, evidenciando un adecuado desempeño del concreto impermeabilizado empleado en la estructura.

Para las zapatas de cimentación, los ensayos realizados a los siete (7) y catorce (14) días de edad presentaron porcentajes de resistencia obtenida del 65,8 % y 82,9 %, respectivamente, mostrando una evolución favorable de la resistencia del concreto y un comportamiento acorde con las especificaciones técnicas definidas para estos elementos estructurales.

Así mismo, la Interventoría verificó la documentación correspondiente a la Declaración de Conformidad de Calidad del acero de refuerzo utilizado en obra. Los resultados reportados para las barras de diámetros 3/8”, 5/8” y 1/2” evidenciaron valores de fluencia entre 42,65 y 45,65

kg/mm², resistencia a la tracción entre 60,16 y 65,60 kg/mm² y elongaciones entre 15,65 % y 16,32 %, cumpliendo con los requisitos establecidos en la NTC 2289 para acero de refuerzo de concreto. De igual manera, se verificó el cumplimiento de los requisitos relacionados con composición química, dimensiones y características mecánicas del material suministrado para la obra.

La Interventoría realizó la revisión y verificación de los resultados de laboratorio y de la documentación técnica allegada por el contratista, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos de calidad exigidos para los materiales empleados en la ejecución del proyecto.

Como soporte de lo anterior, se anexan los resultados de laboratorio de resistencia a la compresión del concreto, los certificados de calidad y declaraciones de conformidad del acero de refuerzo, así como las fichas técnicas de los materiales utilizados durante el periodo reportado.

A la fecha de corte del presente informe, el Informe de Calidad presentado por el contratista **no** ha sido aprobado por la Interventoría, toda vez que se encuentra en proceso de revisión y/o subsanación de las observaciones formuladas.

11. CAPITULO 11. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

11.1. Actas de reunión.

Durante el presente periodo no se suscribieron actas de reunión relacionadas con la ejecución del proyecto.

11.2. Actas de comité de seguimiento.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría y teniendo en cuenta la obligación 23: Realizar comités de obra semanales con el contratista principal para evaluar el avance de ejecución del Contrato y las eventuales dificultades que se lleguen a presentar en las diferentes fases. De dichos comités deberá dejarse constancia en acta, documento que debe ser allegado a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura a través del supervisor del contrato, en copia, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización del Comité. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Compras Públicas. A continuación, se relacionan los comités realizados durante el periodo reportado:

COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.	FECHA
Comité de seguimiento N° 16	11 de mayo 2026
Comité de seguimiento N° 17	15 de mayo 2026
Comité de Seguimiento Nº 18	22 de mayo 2026

11.3. Acta aprobación de personal.

11.3.1. Acta aprobación de personal contrato de interventoría.

La interventoría dejó constancia, mediante acta suscrita el 15 de enero de 2026, de la verificación y aprobación de las hojas de vida y sus respectivos soportes del personal propuesto para la ejecución de la Fase II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del Contrato de Interventoría N.º 095 de 2025. Dicho documento fue debidamente publicado en SECOP II junto con sus respectivos soportes.

Posteriormente, mediante Acta Nº 2 de aprobación de personal, suscrita el 27 de febrero de 2026, la interventoría verificó y aprobó el cambio del profesional para el cargo de Residente Ambiental, constatando el cumplimiento de los requisitos exigidos en los documentos del proceso.

De igual manera, mediante Acta Nº 3 de aprobación de personal, suscrita el 11 de marzo de 2026, desde la supervisión del contrato de interventoría, se realizó la verificación y aprobación del cambio del profesional en el cargo de director de Interventoría, validando el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos.

Durante el período informado no se aprobó el ingreso de nuevo personal para la interventoría, toda vez que durante el mes de mayo se mantuvo el mismo personal técnico, administrativo y profesional reportado para el mes de abril, sin presentarse modificaciones en la conformación del equipo de trabajo aprobado por la supervisión del contrato.

11.3.2. Acta aprobación de personal contrato de Obra.

Mediante Acta Nº 1 suscrita el 16 de enero de 2026, la interventoría dejó constancia de la revisión y aprobación de las hojas de vida y sus respectivos soportes del personal propuesto por el contratista para la ejecución de la Fase II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, en cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de Condiciones del Contrato N.º 086 de 2025. Dicho documento fue debidamente publicado en SECOP II junto con sus respectivos soportes.

Posteriormente, mediante Acta Nº 2 suscrita el 25 de marzo de 2026, la interventoría verificó y aprobó el cambio del perfil correspondiente al cargo de Maestro de Obra, constatando el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho cargo conforme a los documentos contractuales.

Así mismo, mediante Acta Nº 3 suscrita el 17 de abril de 2026, la interventoría verificó y aprobó un nuevo cambio del profesional propuesto para desempeñar el cargo de Maestro de Obra,

evidenciando nuevamente el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos contractualmente para el citado perfil.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo no se aprobó el ingreso de nuevo personal para la ejecución del Contrato de Interventoría, por cuanto se mantuvo el mismo personal profesional, técnico y administrativo reportado en el mes de abril, sin que se presentaran cambios en la conformación del equipo de trabajo.

11.4. Control de personal.

Para el periodo objeto de análisis del presente informe, con corte al 31 de mayo, se dio cumplimiento a la dedicación del personal mínimo requerido contractualmente, verificándose que el equipo del contratista y de la interventoría se encontraba conformado de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Así mismo, se constató que todo el personal contara con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social.

Personal de interventoría.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACION
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	JUAN CARLOS SILVA PARDO.	80016056	INGENIERO CIVIL	100%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN OBRA	ERIKA LUCERO MANCIPE CUERVO	1.053.684.420	ARQUITECTA	100%
RESIDENTE AMBIENTAL	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50%
PROFESIONAL SST	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50 %
INSPECTOR	ALVARO JAVIER ALVAREZ IBARRA	1085266822	ARQUITECTO	100%
ARQUITECTO DE ACABADOS	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	39787496	ARQUITECTA	50 %
TOPÓGRAFO	HERNAN DAVID CAMPOS BURGOS	80767384	INGENIERO TOPOGRAFICO	20%
CADENERO 1	JONATHAN SMITH PRIETO PEÑA	1053349196	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	20%
CADENERO 2	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80256484	BACHILLER	20%

Personal del Contratista.

Se relaciona el equipo mínimo requerido por parte del contratista;

CARGO	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACION
Director de Obra	Héctor Osvaldo Pedraza Cotrino	80.269.398	Arquitecto	60%
Residente de obra	Yohan Camilo Jiménez Zubieta	1.032.485.282	Ingeniero civil	100%
Residente Ambiental	Paola Jhojana Murgas Gil	36.696.689	Ingeniera ambiental y sanitaria	100%
Profesional SST	Yeimy Dayana Malagón Viru	1.110.561.843	Administradora En Salud Ocupacional	100%
Maestro de obra	Leonardo Caicedo Alonso	79.165.717	Maestro general en obra de edificaciones	100%

No obstante, el contratista cuenta con tres (3) profesionales de apoyo, relacionados a continuación**:**

CARGO	NOMBRE	CEDULA	PROFESION
Auxiliar de arquitectura	Juan Camilo Rodríguez	1012460652	Paz y salvo de finalización de partidos
Apoyo de arquitectura	Valentina María Torres	1076662426	Arquitecta
Apoyo Calidad	• Adrián José Martinez Vasquez	1064121217	Ing. Industrial ,Esp en seguridad y salud en el trabajo

Se anexa formato de control del personal

11.5. Relación de correspondencia enviada y recibida.

Durante el periodo objeto del presente informe, entre el contratista, la DEAJ y la interventoría, se envió y recibió la siguiente correspondencia.

11.5.1. Correspondencia enviada.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
6/05/2026	INTER-CSJ-UBATE-189-2025	Entrega del Informe Mensual de interventoría No. 3 - Fase II Contrato 095 de 2025 y sus anexos	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ

11/05/2026	INTER-CSJ-UBATE-190-2025	Aprobación diseño eléctrico aprobado por ENEL CODENSA	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
14/05/2026	INTER-CSJ-UBATE-191-2025	Aprobacion Manejo Nivel Freatico	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
22/05/2026	INTER-CSJ-UBATE-192-2025	Aprobación Informe Mensual N°4 Componente Ambiental	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
28/05/2026 14/05/2026	INTER-CSJ-UBATE-193-2025	Aprobación Informe Mensual N°4 Componente SST Aprobación modificación programación de obra	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
26/05/2026	INTER-CSJ-UBATE-195-2025	Aprobación Informe Mensual de Obra N°3 – Fase II. Cto. 086 de 2025	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
26/05/2026	INTER-CSJ-UBATE-196-2025	RETRASOS EN PLAN DE CONTINGENCIA	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA

11.5.2. Correspondencia recibida.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
4/05/2026	0375-RAMAEMSAF-2025	REMISION INFORME MENSUAL Y ANEXOS SST No.4	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
4/05/2026 5/05/2026	0376-RAMAEMSAF-2025	Radicación de informe Ambiental No 4 CONCEPTO GEOTECNIA – NIVEL FREATICO.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
4/05/2026	0377-RAMAEMSAF-2025	REMISION DE DOCUMENTOS PERSONAL OPERATIVO	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
5/05/2026	0378-RAMAEMSAF-2025	OBSERVACIONES INFORME DE CALIDAD	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
5/05/2026	0379-RAMAEMSAF-2025	INFORME MENSUAL # 4	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
6/05/2026	0380-RAMAEMSAF-2025	Envío Plan de Inspección	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
6/05/2026	0381-RAMAEMSAF-2025	Notificación de aprobación de diseño eléctrico por parte de ENEL.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA

6/05/2026	0382-RAMAEMSAF-2025	INFORME SEMANAL 14 AJUSTADO	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
6/05/2026	0383-RAMAEMSAF-2025	INFORME SEMANAL 15 AJUSTADO.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
8/05/2026	0384-RAMAEMSAF-2025	QUEJA POR PRESUNTA AFECTACIÓN AMBIENTAL Y OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA).	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
11/05/2026	0386-RAMAEMSAF-2025	REMISISON DOCUMENTOS PERSONAL SUBCONTRATISTA HERPAL CONSTRUCCIONES	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
12/05/2026	0387-RAMAEMSAF-2025	Entrega ajuste de plan de inspección de ensayos.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
12/05/2026 14/05/2026 14/05/2026	0388-RAMAEMSAF-2025	Envío de programación ajustada según plan de contingencia Radicación informes Mensuales Fiducia y Pago de Rendimientos ACTA # 1 Con sus respectivas memorias	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
20/05/2026	DEAJUIFO26-310	Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales - Informe de Interventoría No. 4. Contrato No. 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA
20/05/2026	0390-RAMAEMSAF-2025	Radicación de programación de actividades, flujo de caja y ajuste del plan de contingencia.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
20/05/2026	0391-RAMAEMSAF-2025	INFORME SEMANAL # 16 AJUSTADO	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
21/05/2026	0392-RAMAEMSAF-2025	INFORME SEMANAL # 17 AJUSTADO CON REPROGRAMACION	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
21/05/2026	0393-RAMAEMSAF-2025	INFORME 3 CON LOS RESPECTIVOS ANEXOS	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
22/05/2026	0394-RAMAEMSAF-2025	Envío de fichas técnicas de planta eléctrica y UPS	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
22/05/2026	0396-RAMAEMSAF-2025	INFORME DE CALIDAD DEL MES DE MARZO CORREGIDO	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
26/05/2026	0397-RAMAEMSAF-2025	Radicación informe Mensual Fiducia y Pago de Rendimientos Abril 2026	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
29/05/2026	0398-RAMAEMSAF-2025	Radicación Orden de Giro 004	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA

12. CAPITULO 12. SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP.

A continuación, se relaciona la información que se encuentra cargada en el SECOP II del contrato de Interventoría y Obra.

12.1. Contrato de interventoría.

De acuerdo con las obligaciones contractuales y en cumplimiento a la obligación relacionada con la publicación en la plataforma SECOP II del contrato de interventoría, durante el periodo del presente informe se han realizado los respectivos cargues en la plataforma tanto de las pólizas como de los documentos de ejecución del contrato para la Fase II.

Esto con el fin de proporcionar la trazabilidad y control sobre cada una de las actuaciones contractuales, facilitando el seguimiento por parte de la entidad contratante y los entes de control.

12.1.1. Garantías.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19444382	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	594.473.395,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.19433005	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	594.473.395,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.19425577	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	594.473.395,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.19262331	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	594.473.395,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.18680665	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	368.349.932,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	12/03/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

1 2 3 »

12.1.2. Documentos de ejecución del contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la publicación en la plataforma SECOP II del Informe Mensual de Interventoría No. 3, junto con la totalidad de sus anexos. De igual manera, se efectuó el cargue de los Informes Semanales de Interventoría Nos. 15, 16, 17 y 18, dejando disponible la información correspondiente al avance técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la trazabilidad y consulta de la documentación generada durante la ejecución contractual.

2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 1 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 1 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 2 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 2 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 3 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 3 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 4 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 4 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 5.1 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 5.1 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 5.2 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 5.2 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 6 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.05.06 Informe Mensual interventoría 3 Fase II - Anexos Parte 6 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.05.04 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 15.pdf	2026.05.04 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 15.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.05.08 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 16.pdf	2026.05.08 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 16.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.05.15 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 17.pdf	2026.05.15 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 17.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.05.22 Informe de Supervision 9 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	2026.05.22 Informe de Supervision 9 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
2026.05.22 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 18.pdf	2026.05.22 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 18.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	

12.2. Contrato de Obra.

De acuerdo con las obligaciones contractuales y en cumplimiento a la obligación relacionada con la publicación en la plataforma SECOP II del contrato de obra, durante el periodo del presente informe se han realizado los respectivos cargues en la plataforma tanto de las pólizas como de los documentos de ejecución del contrato para la Fase II.

Esto con el fin de proporcionar la trazabilidad y control sobre cada una de las actuaciones contractuales, facilitando el seguimiento por parte de la entidad contratante y los entes de control.

12.2.1. Garantías.

CO1.WRT.19375133	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.19374265	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada
CO1.WRT.18919335	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada
CO1.WRT.18657268	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada
CO1.WRT.18612425	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada

12.2.2. Documentos de ejecución del contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe el contratista de obra realizó la publicación en la plataforma SECOP II de la programación de obra actualizada de acuerdo con el Plan de Contingencia aprobado por la Interventoría, con el fin de reflejar el cronograma vigente para la ejecución de las actividades del contrato.

Así mismo, se efectuó el cargue del Informe Mensual de Obra No. 3, junto con la totalidad de sus anexos, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la publicación y actualización de la información en la plataforma SECOP II, garantizando la trazabilidad documental de la ejecución del contrato.

2026.05.15 PROGRAMACION DE OBRA.pdf	2026.05.15 PROGRAMACION DE OBRA.pdf	Proveedor
2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO 22 PARTE 3 CONTRATO 086 UBATE (2).zip (Archivado)	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO 22 PARTE 3 CONTRATO 086 UBATE (2).zip	Proveedor
2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO 22 PARTE 3 CONTRATO 086 UBATE (3).zip (Archivado)	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO 22 PARTE 3 CONTRATO 086 UBATE (3).zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3 - CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2 - CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3- APROBACIÓN DE INTERVENTORIA INFORME 3 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2- APROBACIÓN DE INTERVENTORIA INFORME 3 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO 22 PARTE 3 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO 22 PARTE 3 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO 10 PARTE 3 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO 10 PARTE 3 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO 10 PARTE 1 AL CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO 10 PARTE 1 AL CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO 22 PARTE 2 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO 22 PARTE 2 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO DEL 1 AL 5 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO DEL 1 AL 5 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO DEL 10 PARTE 2 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO DEL 10 PARTE 2 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO DEL 11 AL 15 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO DEL 11 AL 15 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO DEL 16 AL 19 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO DEL 16 AL 19 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO DEL 20 AL 21 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO DEL 20 AL 21 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO DEL 22 AL PARTE 1 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO DEL 22 AL PARTE 1 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO DEL 6 AL 9 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO DEL 6 AL 9 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor

13. CAPITULO 13. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

13.1. Control Aportes Legales y Seguridad Social.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, la interventoría CONSORCIO SEDES A&G dio cumplimiento a la obligación correspondiente a la afiliación y pago a Seguridad Social Integral del personal mínimo requerido para la Fase II del contrato, así mismo realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales del contratista CONSORCIO RAMA EMSAF frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, tanto a su personal administrativo como operativo, conforme a lo establecido en el contrato.

El contratista de obra aportó de manera oportuna las planillas del personal que participaron durante este periodo, se recibió y revisó las planillas correspondientes al mes de mayo de 2026, las cuales cumplen así con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018.

Se adjuntan al presente informe los aportes a seguridad social del personal que participó durante este periodo, tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría.

13.2. Acta especial para contratos de diseño y obra parte A.

No aplica para el presente periodo, debido a que durante el mismo no se generaron actas especiales para contratos de diseño y obra.

13.3. Informes semanales de obra e interventoría.

Durante el período evaluado y de acuerdo con lo informado en los reportes semanales, el proyecto presenta un porcentaje programado acumulado del 10,95%, frente a un porcentaje ejecutado acumulado del 10,54%, evidenciándose un atraso acumulado del -0,41% respecto a lo programado para el período. Se continúa con la implementación del plan de contingencia iniciado el 24 de abril de 2026 para recuperar el atraso del proyecto. No obstante, persisten retrasos en actividades de cimentación y estructura, por lo que se recomendó al contratista fortalecer las acciones de mejoramiento de los rendimientos de obra para dar cumplimiento a la programación y reducir la desviación del cronograma.

Durante el presente periodo se realizaron cinco (4) informes semanales para el seguimiento y control del proyecto, se resalta que los informes semanales de interventoría se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

INFORME SEMANAL	PERIODO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
INFORME N° 16	01/05/2026 AL 07/05/2026	15,57%	8,91%	-6,66%
INFORME N° 17	08/05/2026 AL 14/05/2026	9,25%	9,64%	0,39%
INFORME N° 18	15/05/2026 AL 21/05/2026	10,21%	10,19%	-0,02%
INFORME N° 19	22/05/2026 AL 28/05/2026	10,95%	10,54%	-0,41%

13.4. Control de equipos y maquinaria.

Para la ejecución de las actividades realizadas dentro del periodo objeto del presente informe, el contratista utilizó los siguientes equipos:

- Retrocargador modelo 580 SL
- Martillo Demoledor MAKITA

La interventoría verificó que dichos equipos cuentan con la documentación requerida y vigente, en cumplimiento de las exigencias contractuales y la normatividad aplicable. Se anexa al control de equipos y maquinaria la documentación del Retrocargador y del martillo demoledor.

13.5. Control de calidad, inspección y ensayos.

Durante el período evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las actividades de control de calidad ejecutadas por el contratista, verificando los resultados de los ensayos de laboratorio efectuados sobre el concreto estructural y el acero de refuerzo empleado en la construcción del proyecto, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los materiales utilizados.

En relación con el concreto de 4.000 psi empleado en la cimentación del tanque, la interventoría revisó los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión realizados sobre cilindros de concreto. Los resultados obtenidos evidenciaron un desarrollo progresivo de resistencia, alcanzando valores de 3.209 psi (80,2 %) a los 7 días, 3.318 psi (82,9 %) a los 14 días y 4.170 psi (104,3 %) a los 14 días para las muestras correspondientes, superando en este último caso la resistencia especificada para el diseño de mezcla, lo que confirma el adecuado comportamiento del concreto suministrado.

De igual manera, la interventoría verificó la declaración de conformidad y los resultados de los ensayos efectuados al acero de refuerzo, evidenciando que las barras evaluadas cumplen con los requisitos establecidos en la NTC 2289, tanto en propiedades mecánicas como en dimensiones, composición química y ensayo de doblado, registrándose conformidad para su utilización en los elementos estructurales del proyecto.

Con fundamento en los resultados obtenidos, la interventoría evidenció que los materiales ensayados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas para la ejecución de la obra, manteniendo el seguimiento permanente a los controles de calidad implementados por el contratista con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las actividades constructivas.

Se anexan al presente informe los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión del concreto, los certificados de conformidad del acero de refuerzo y los demás soportes de control de calidad correspondientes al período evaluado.

13.6. Control de seguridad industrial.

Durante el período evaluado, desde la interventoría se continúa garantizando que todo el personal que ingresa al área en la que se ejecuta la obra cumpla con los requisitos de seguridad industrial establecidos en el contrato, incluyendo:

- Requerimientos de afiliación: Registro y afiliación vigente a los sistemas de seguridad social y riesgos laborales.

- Dotación de seguridad: Entrega y uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) conforme a la actividad realizada.

- Cumplimiento de protocolos: Capacitación y verificación de la correcta implementación de medidas de seguridad industrial en obra.

Se informa que, como parte integral del presente documento, se anexan el formato de control de seguridad industrial y el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

13.7. Acta de reunión comité de seguimiento.

Durante este periodo se realizaron cuatro (4) reuniones de seguimiento con la participación del contratista, la interventoría y la supervisión, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos y dar seguimiento a los avances de las actividades contractuales. Estos documentos hacen parte del paquete de anexos del presente informe.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.	FECHA
Comité de seguimiento N° 16	11 de mayo 2026
Comité de seguimiento N° 17	15 de mayo 2026
Comité de Seguimiento Nº 18	22 de mayo 2026
Comité de seguimiento N° 19	29 de mayo 2026

13.8. Registro gráfico y video del avance de las obras.

Para este periodo se anexa el registro gráfico de los avances de obra, con el fin de documentar y evidenciar el progreso de las actividades ejecutadas durante la fase II.

13.9. Control de equipos de medición.

Durante el período evaluado, los equipos de medición utilizados por el contratista fueron la Estación CIGNUS y el Nivel Automático PENTAX, empleados para la localización de ejes y elementos estructurales, así como para la verificación de niveles y cotas durante las excavaciones de zapatas y vigas de cimentación. Igualmente, estos equipos fueron utilizados para el replanteo y localización del acero de refuerzo de los diferentes elementos estructurales de cimentación y los muros del tanque de almacenamiento de agua ejecutados en el período. Se verificó que ambos equipos cuentan con certificados de calibración vigentes hasta el 2 de agosto de 2026.

Por parte del equipo topográfico de la interventoría, durante el período evaluado se utilizaron la Estación de Topografía Electrónica y el Nivel Óptico Mecánico de Topografía para verificar la correcta localización de los elementos estructurales y controlar los niveles de las excavaciones de zapatas y vigas de cimentación, realizando el respectivo seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista. Se constató que ambos equipos cuentan con certificados de calibración vigentes hasta el 2 de agosto de 2026, garantizando la confiabilidad de las mediciones y el adecuado control del cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Se adjunta el cuadro de control de equipos de medición con sus respectivos certificados de calibración.

13.10. Análisis de Precios Unitarios.

Durante este periodo se realizó la verificación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a las actividades aprobadas en la fase I, incluyendo la localización, trazado y

replanteo con personal experto y equipo de precisión, el entibado y conformación de taludes de la excavación para la construcción del tanque de almacenamiento de agua, el suministro y armado del acero figurado para la estructura del tanque y la cimentación del edificio, el retiro y disposición final de los materiales provenientes de excavaciones hasta sitios autorizados. La revisión se efectuó con el fin de garantizar que los precios unitarios aplicados se correspondieran con las especificaciones y alcances establecidos en el contrato y las actividades desarrolladas.

13.11. Especificaciones Técnicas.

Durante este periodo se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollaran de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en los pliegos de condiciones, asegurando que los materiales, procedimientos y resultados cumplieran con los estándares de calidad requeridos para la correcta ejecución de la obra.

13.12. Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos.

La Interventoría se encuentra en actividades continuas de monitoreo y control, garantizando que las actividades se ejecuten conforme a los diseños aprobados en la Fase 1 y verificando que las especificaciones técnicas y los alcances establecidos sean cumplidos durante la ejecución del proyecto.

13.13. Cumplimiento normatividad ambiental.

Durante este período, se ha validado el cumplimiento a la Resolución 472 de 2017 y demás normativas ambientales de aplicación obligatoria durante el desarrollo de la Fase II del contrato 086 de 2025. Se incluye como anexo el Informe del Plan de Gestión Ambiental y Social PGAS correspondiente al lapso de seguimiento.

13.14. Seguimiento residuos de construcción y demolición – RCD.

El seguimiento del manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición en el marco de la ejecución de la Fase II del contrato 086 de 2025 se encuentra debidamente documentado en el Informe PGAS No. 5, el cual se incluye como anexo al presente informe.

13.15. Ficha de manejo ambiental – PGAS.

El contratista radicó la Ficha de Manejo Ambiental (PGAS) durante el periodo correspondiente al mes de febrero. Para la fecha de corte, este documento fue revisado y aprobado por parte de la interventoría.

13.16. Registro del plan de gestión ambiental y social – PGAS.

Para la fecha de corte del presente informe, la interventoría ha realizado el seguimiento permanente del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) formulado por el contratista y aprobado por la interventoría tras validar su conformidad con los lineamientos establecidos para el contrato 086 de 2025.

Se incluye como anexo el Informe del Plan de Gestión Ambiental y Social PGAS.

13.17. Informe de interventoría del plan de gestión ambiental y social – PGAS.

Durante el periodo evaluado, se evidenció la revisión periódica del buzón de PQRS dispuesto por el contratista y ubicado en un punto accesible para la ciudadanía, garantizando de esta forma la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de manera oportuna. Asimismo, se verificó el buen estado de la valla informativa del proyecto, asegurando una adecuada divulgación de la información relevante a la comunidad.

El 16 de mayo de 2026 se llevó a cabo la socialización del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con la comunidad del área de influencia del proyecto y la ciudadanía en general. La reunión contó con la participación del equipo del contratista de obra, profesionales de la interventoría, representantes de la Alcaldía y miembros de la comunidad y tuvo como propósito presentar las principales medidas de manejo ambiental y social, contextualizar a los interesados sobre el objetivo del proyecto y ofrecer un escenario para atender las inquietudes de los asistentes

Se incluye como anexo el Informe del Plan de Gestión Ambiental y Social PGAS.

14. CAPITULO 14. CONCLUSIONES.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se ejecutaron actividades correspondientes a movimientos de tierras, acero de cimentación, acero de estructura, cimentación, construcción del tanque de agua potable e instalaciones eléctricas, evidenciándose avances en diferentes frentes constructivos del proyecto.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, al cierre del período evaluado el proyecto registró un avance físico ejecutado del 10,54 % frente a un avance programado del 10,95 %, presentándose una desviación correspondiente a un atraso del -0,41 % respecto a la programación vigente.

Durante el período se dio continuidad a la implementación del plan de contingencia iniciado el 24 de abril de 2026, mediante la ejecución de jornadas en horarios extendidos, fines de semana y días festivos, orientadas a la recuperación del atraso del proyecto. Así mismo, el contratista presentó una reprogramación de obra, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría el 14 de mayo de 2026, ajustando la línea base de seguimiento y la programación de las actividades pendientes por ejecutar.

No obstante, la interventoría evidenció que persisten atrasos en actividades correspondientes a excavaciones para cimentación, solados, zapatas, dados, vigas de cimentación, placa de contrapiso, acero de estructura, columnas del primer piso y amarre del segundo piso, por lo que recomendó fortalecer las medidas contempladas en el plan de contingencia mediante la implementación de acciones adicionales que permitan mejorar los rendimientos y dar cumplimiento a la programación contractual ajustada.

En relación con las condiciones técnicas del proyecto, la interventoría realizó seguimiento al concepto emitido por el especialista geotecnista respecto a las condiciones del nivel freático en el área del tanque de almacenamiento, verificando su revisión y aprobación, lo que permitió continuar con la ejecución de las actividades constructivas previstas para esta estructura.

Respecto a la provisión eléctrica provisional de obra, durante el período se adelantaron las gestiones requeridas para la aprobación del servicio, incluyendo la radicación del medidor para su proceso de calibración. Sin embargo, al cierre del período permanecía pendiente la instalación del medidor calibrado y la puesta en funcionamiento definitiva del servicio.

La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas mediante visitas técnicas, revisión de la programación, control topográfico, control de calidad, verificación de procedimientos constructivos y seguimiento a la bitácora de obra, efectuando recomendaciones relacionadas con las excavaciones, la instalación del acero de refuerzo, la formaleta y las condiciones previas al vaciado de concreto de los diferentes elementos estructurales.

En materia de control de calidad, la interventoría verificó los resultados de los ensayos

de resistencia a la compresión del concreto y la conformidad del acero de refuerzo, evidenciando que los materiales evaluados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas para su utilización en el proyecto.

La interventoría continuará realizando seguimiento al cumplimiento del plan de contingencia y de su ampliación, a la ejecución de las actividades correspondientes a la ruta crítica, a la aprobación definitiva de la provisión eléctrica de obra, al cumplimiento del plan de inversión del anticipo y a la implementación de los ajustes derivados de los diseños hidrosanitarios, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad, financieras y de programación establecidas para el proyecto.

15. CAPITULO 15. ANEXOS.

Anexo N° 1. Informe mensual de interventoría N° 5 Fase 2
Anexo N° 2. Seguimiento Programación Contrato Obra
Anexo N° 3. Seguimiento a las garantías contractuales
Anexo N° 4. Seguimiento licencias permisos
Anexo N° 5. Seguimiento de procedimientos
Anexo N° 6. Actas de comité de seguimiento
Anexo N° 7. Relación de correspondencia

Anexo N° 8. Informes semanales del Contratista
Anexo N° 9. Documentos Equipos de Medición
Anexo N° 10. Documentos Maquinaria y Equipos
Anexo N° 11. Requerimientos
Anexo N° 12. Bitácora de Obra
Anexo N° 13. Control de Personal
Anexo N° 14. Registro Fotográfico y Gráfico
Anexo N° 15. Control Seguridad Industrial
Anexo N° 16. Control Aportes
Anexo N° 17. Seguimiento al Plan de Calidad
Anexo N° 18. Seguimiento a obligaciones 18 y 21
Anexo N° 19. Informe Seguimiento Buen Manejo Anticipo
Anexo N° 20. Informe PGAS
Anexo N° 21. Informe SST